



# Memoria 2023

# Índice

Datos identificativos.....	1
Instalaciones.....	1
Presentación del Secretario General.....	2
Estructura Organizativa.....	4
Junta Directiva.....	4
Comisión Deontológica.....	5
Actividades Corporativas.....	11
Presidente.....	11
Vicepresidente 1º.....	12
Secretario General.....	13
Vicesecretaria y Responsable de Formación.....	14
Tesorero.....	24
Actividad Colegial.....	25
Asambleas Generales Ordinarias.....	25
Actividades Corporativas.....	28
Vocalía Sección Atención Primaria.....	28
Vocalía Sección de Medicina Hospitalaria y Responsable de Médicos Tutores y Docentes.....	30
Vocalía de la Sección de Médicos Jóvenes y Promoción de Empleo.....	31
Vocalía Sección Medicina Privada.....	32
Vocalía de Médicos Jubilados.....	32
Administración y Servicios Colegiales.....	33
Actividades Administrativas.....	33
Registros Colegiales.....	33
Datos de Colegiación. Demografía médica.....	34
Altas de colegiación.....	34
Bajas de colegiación.....	36
Colegiados fallecidos.....	36
Estadística Colegial.....	37
Colegiados clasificados por grupo de edad.....	37
Colegiados clasificados por su situación laboral.....	38
Convenios de Colaboración.....	39
Jefatura de personal.....	40
Servicios Jurídicos.....	40
Información asesoría jurídica.....	42
Juzgado.....	42
PAIME.....	42
Página Web.....	43
Boletín semanal (Newsletter).....	44
Gabinete de Prensa.....	45
Actos Sociales Corporativos.....	47
Fiesta de la Patrona 2023.....	47
Homenaje a los doctores Prieto y Estella el 26 de enero de 2023.....	48
RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO.....	49
GASTOS 2023.....	49
PARTICIPACIONES INSTITUCIONALES Y ADQUISICIONES MÉDICAS.....	49
ARRENDAMIENTOS.....	49
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN.....	50

SERVICIOS PROFESIONALES.....	50
PRIMAS Y SEGUROS.....	50
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES.....	51
PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS.....	51
SUMINISTROS.....	51
OTROS GASTOS Y ACTIVIDADES COLEGIALES.....	52
TRIBUTOS.....	52
SUELDOS, SALARIOS Y GASTOS DE JUNTA DIRECTIVA.....	52
SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA.....	53
OTROS GASTOS SOCIALES Y FORMACIÓN DEL PERSONAL.....	53
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO.....	53
GASTOS EXTRAORDINARIOS.....	53
RESUMEN DE GASTOS.....	54
INGRESOS 2023.....	54
CERTIFICADOS, RECETAS Y ASIMILADOS.....	54
CUOTAS.....	55
AYUDAS Y SUBVENCIONES.....	55
ARRENDAMIENTOS Y SIMILARES.....	55
INGRESOS FINANCIEROS.....	56
INGRESOS EXTRAORDINARIOS.....	56
RESUMEN INGRESOS.....	56
BALANCE FINAL.....	57
Fundación Patronato de Huérfanos.....	57
Informe 2023: Observatorio Nacional de Agresiones.....	59

## Datos identificativos

### **Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Zamora.**

**Calle:** C/ Pelayo, 15- 2º

**Código Postal:** 49014 (Zamora)

**Teléfono:** 980 531 620

**Correo electrónico:** [colmeza@colmeza.com](mailto:colmeza@colmeza.com)

**Página Web:** [www.colmeza.com](http://www.colmeza.com)

**Cuenta de Twitter:** @medicoszamora.

## Instalaciones



Las **Oficinas Generales del Ilustre Colegio de Médicos** están situadas en la **C/Pelayo 15 2º de Zamora**. En ellas se realizan tareas administrativas propias de una Sede Colegial:

Atención al Colegiado.

Información y organización de cursos a colegiados..

Registro de colegiados.

Registro de títulos.

Legalización de certificados.

Ventas de certificados tanto ordinarios como de defunción.

Tramitaciones de ayudas para huérfanos, viudas, médicos y todas las prestaciones que el Patronato de Huérfanos Príncipe de Asturias ofrece a sus afiliados.

## **Presentación del Secretario General**

Estimados colegas y amigos,

Me dirijo a vosotros como Secretario General del Colegio de médicos de Zamora para presentaros la Memoria de actividades correspondiente al año 2023, que refleja el trabajo y el compromiso de nuestra institución con la defensa de los intereses profesionales, la formación continua, la calidad asistencial y la responsabilidad social.

Durante el año 2023, el Colegio ha llevado a cabo numerosas acciones e iniciativas que han tenido como objetivo mejorar el servicio y la atención a nuestros colegiados, así como contribuir al desarrollo científico, ético y social de la medicina. Entre ellas, me gustaría destacar las siguientes:

- La puesta en marcha de un programa de apoyo integral al Médico Enfermo (PAIME), que incluye la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de los problemas, psicológicos y emocionales que puedan afectar al ejercicio profesional.
- La organización de cursos, jornadas, seminarios y talleres formativos sobre temas de actualidad y relevancia para la práctica médica, con la participación de expertos nacionales y el uso de metodologías innovadoras y participativas.
- La colaboración con otras entidades e instituciones sanitarias, sociales y culturales, tanto públicas como privadas, para impulsar proyectos de cooperación, sensibilización y divulgación sobre temas de interés para la salud pública y la ciudadanía.
- La elaboración de informes, estudios, propuestas y posicionamientos sobre cuestiones que afectan al ejercicio profesional, la deontología médica, el sistema sanitario y la legislación vigente, con el fin de defender los derechos y deberes de los médicos y de los pacientes.
- La celebración de actos y eventos conmemorativos de fechas significativas para la profesión médica, como el día de la patrona, el día del médico o el día contra las agresiones en el ámbito sanitario, con el fin de reconocer la labor y el valor de los médicos y de fomentar el orgullo y la identidad colegial.

Todos estos datos y muchos más los podéis encontrar en la memoria de actividades, que está disponible en la página web del colegio y que os invito a consultar para conocer con más detalle todo lo que hemos hecho durante el año 2023.

Quiero aprovechar esta ocasión para expresar mi más sincero agradecimiento y reconocimiento a todas las personas e instituciones que han hecho posible que el colegio cumpla con su misión y sus fines. En primer lugar, a los médicos colegiados, que son el alma y el motor de nuestra organización, y que con su esfuerzo, dedicación y vocación contribuyen cada día a mejorar la salud y el bienestar de la población. En segundo lugar, a la Junta Directiva, a las Vocalías, a las Comisiones, a las Asesorías y a todo el personal del Colegio, que con su trabajo, profesionalidad y compromiso garantizan el buen funcionamiento y la calidad de los servicios que ofrecemos a

nuestros colegiados. Y en tercer lugar, a todas las entidades y organizaciones con las que hemos colaborado y mantenido una relación fluida y constructiva, y que nos han apoyado y acompañado en nuestros proyectos y actividades.

Espero que esta memoria de actividades sea de vuestro interés y satisfacción, y que refleje el espíritu de una institución que se renueva y se adapta a los nuevos tiempos, pero que mantiene intactos sus principios y valores. Os animo a participar activamente en la vida colegial, aportando vuestras ideas, sugerencias y propuestas, y a seguir trabajando juntos por el bien de la profesión médica y la salud de la población.

Recibid un cordial saludo,

SECRETARIO GENERAL

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE ZAMORA

## **Estructura Organizativa**

### **Junta Directiva**



Desde el día 9 de septiembre de 2020, la **Junta Directiva** del Ilustre Colegio de Médicos de Zamora está formada por:

- **Presidente:** D. Sebastián Martínez Fernández.
- **Vicepresidente 1º:** D. Tomás Toranzo Cepeda.
- **Vicepresidenta 2º:** D<sup>a</sup>. Dulce María Caballero Benítez.
- **Secretario General:** D. Luis Alfonso Pérez Gallego.
- **Vicesecretaria:** D<sup>a</sup>. Silvia Ferrero Mato.
- **Tesorero:** D. José Lázaro González.
- **Vocal Medicina Hospitalaria:** D<sup>a</sup>. Ana María García Sánchez.
- **Vocal Atención Primaria:** D<sup>a</sup>. Mercedes Prieto Matellán.
- **Vocal Asistencia Colectiva y Ejercicio Libre:** D. Hugo Francisco Díaz Molina.
- **Vocal Médicos Jubilados:** D. José Pérez Carretero.
- **Vocal Médicos Jóvenes y Promoción de Empleo:** D<sup>a</sup>. Marina Ruiz Perona.



## **Comisión Deontológica**



Según acuerdo de la Junta Directiva de fecha 9 de septiembre de 2020 quedó constituida la **Comisión Deontológica del Ilustre Colegio de Médicos de Zamora**, por los siguientes doctores:

### **Presidenta:**

Dra D<sup>a</sup>. María Elvira Santos Pérez

### **Secretario:**

Dr. D. Alejandro Cuadrado Blanco

### **Miembros:**

Dr. D. Jesús Monforte Porto

Dra. D<sup>a</sup>. Nuria García Martínez

Dr. D. Antonio González Fernández

Dra. D<sup>a</sup>. Felicitas Concepción Tarancón Majan

Dra. D<sup>a</sup>. María Isabel Garrote Pascual

Dr. José Luis Castaño Almendral



## HABLEMOS DEL NUEVO CÓDIGO DE DEONTOLOGÍA Y ÉTICA MÉDICA 2022.

Dra. M<sup>a</sup> Elvira Santos Pérez.

Presidenta Comisión Deontología y Ética médica del colegio de médicos de Zamora.

Correspondencia: [esantosp@saludcastillayleon.es](mailto:esantosp@saludcastillayleon.es)

El actual código de Deontología y Ética médica ve por fin la luz en Diciembre de 2022, tras varias consultas a las juntas directivas y colegiados de los colegios de médicos españoles y otras vicisitudes como la pandemia de la COVID- 19; sustituyendo al anterior de 2011. Consta de 95 páginas y 26 capítulos algunos de ellos, en primicia.

*Este artículo trata de actualizar, informando de las novedades y modificaciones realizadas, a los médicos sobre sus derechos y sus deberes en el ejercicio de la profesión. Nos centraremos en aquellos aspectos más novedosos y/o relevantes dada la amplitud del tema.*

El **código Deontológico** es de **OBLIGADO** conocimiento y cumplimiento para todos los médicos en el ejercicio de la profesión cualquiera que sea la modalidad en la que la practiquen, incluso si sólo se dedican a la Investigación y/o Docencia. El incumplimiento de estas normas puede incurrir en **FALTA DISCIPLINARIA** tipificada en los estatutos colegiales. [1,2]

El médico está al servicio del ser humano y la Sociedad, **su principal lealtad es a su paciente y a la Salud de éste**. Ha de respetar la vida humana, la dignidad de la persona y cuidar de la Salud del individuo y de la comunidad.

El médico tiene derecho a la **huelga** y a la **objección de conciencia** pero no queda exento de tener que atender los cuidados urgentes e inaplazables. Puede suspender la asistencia médica a un paciente si no existe la necesaria confianza dejando constancia en la historia clínica, poniéndolo en conocimiento de la entidad responsable y comunicándoselo al paciente con la debida antelación para facilitar que otro médico se haga cargo del proceso asistencial. Así mismo, el artículo 10.10 **dispensa al médico de actuar** reflejándolo siempre en la historia clínica cuando un paciente solicita un procedimiento que por razones científicas, legales o deontológicas juzga inadecuado o inaceptable. [1,2]

El médico está **OBLIGADO A DENUNCIAR** las deficiencias que afectan a la correcta atención a los pacientes (artículo 6.4, capítulo II) dado que, ha de velar porque en el sistema sanitario se den los requisitos de calidad, suficiencia asistencial y mantenimiento de los principios éticos, además, tiene **DERECHO A EJERCER** con autonomía profesional e independencia clínica (artículo 6.5).

El paciente puede solicitar no ser informado y revocar un consentimiento emitido con anterioridad.

Los artículos 12.1 y 12.4 indican que el médico es el garante de **los derechos de la salud del menor**. Entre los 16 y 18 años, los menores tienen derecho al secreto, incluso ante los padres, a no ser un riesgo grave. [1]

El **capítulo IV** del código 2022 es nuevo y trata sobre la **HISTORIA CLÍNICA Y DOCUMENTACIÓN**. El médico tiene el **DERECHO Y EL DEBER** de redactarla. Sólo se puede acceder a la historia clínica por motivos estrictamente profesionales y observando el principio de vinculación asistencial. Existen una serie de artículos que tratan diversos aspectos, ej. el artículo 14.6, se refiere a **las anotaciones subjetivas y de terceras personas**, éstas tienen la consideración de reservadas. El artículo 14.7 nos informa sobre la obligación del médico respecto a **los datos en la historia clínica de los fallecidos**, éste debe de proteger la información contenida en la misma y sólo debe permitir su acceso en casos debidamente justificados y mientras no haya dispuesto lo



contrario el difunto. Según el artículo 14.8 la **cesión de datos de la historia clínica a otro médico** se realizará cuando el paciente o sus representantes lo soliciten y el 14.9 **aborda el secreto en las auditorías**, el médico ha de colaborar en las mismas pero está sujeto a su deber de secreto.

El Artículo 15 trata sobre la **historia clínica electrónica**; la clave para el acceso a los datos clínicos es personal e intransferible. El artículo 17.1 y el 17.2 versan sobre el **deber médico de proporcionar informe o certificado** sobre la asistencia prestada o sobre la historia clínica cuando sea procedente o lo solicite el paciente o sus representantes. Sólo debe entregarse al paciente, a la persona autorizada por él o a su representante legal. Los certificados médicos de complacencia son contrarios a la Deontología médica.

En el **capítulo V**, acerca de, la **CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA**, se deja constancia de que, el médico sólo puede realizar diagnósticos y tratamientos que cuenten con base científica demostrada. Artículo 23.2 "...las prácticas inspiradas en el charlatanismo, las pseudociencias, las pseudoterapias, así como los procedimientos ilusorios o insuficientemente probados, la simulación de tratamientos médicos o quirúrgicos y el uso de productos de composición no conocida son contrarios a la Deontología Médica"

El **capítulo VI** es un capítulo "de novo" y se refiere a la **RESPONSABILIDAD DEL MÉDICO**. La relación médico- paciente debe fundamentarse en los principios de lealtad, veracidad y honestidad. El médico debe asumir las consecuencias negativas de sus actuaciones y reparar los daños en la medida de sus posibilidades.

Los artículos 26.1 y 26.2 versan sobre **las injurias a los médicos**. El médico atacado injustamente en su reputación o buenas prácticas puede utilizar en su defensa todos los medios de prueba que estén a su alcance, respetando las normas del Código Deontológico. Así mismo, el Colegio debe asumir la defensa del galeno cuando el informe de la Comisión de Deontología sea favorable.

**Capítulos VII, VIII y IX. Secreto profesional, Objeción de conciencia, Atención médica al final de la Vida.** Corresponden a los capítulos V, VI y VII del Código de 2011. En el actual se añade el artículo 33 que incide en que, las personas privadas de libertad o institucionalizadas conservan sus derechos a la intimidad y confidencialidad. EL CAPÍTULO DE ATENCIÓN MÉDICA AL FINAL DE LA VIDA, ha sido AMPLIADO en el código actual, por ej. el artículo 38.5 se refiere a la **sedación paliativa** reflejando que, para realizarla se debe obtener el consentimiento implícito o explícito del paciente o por representación en aquellos casos en los que el enfermo no pueda emitir un consentimiento válido y todo ello quedará registrado en la historia clínica. Después de sobrevenida la muerte el médico velará por el respeto al cadáver (artículo 38.7). [1]

Con mayor amplitud trataremos el **CAPÍTULO XI. RELACIONES DE LOS MÉDICOS ENTRE SÍ Y OTROS PROFESIONALES.**

El artículo 46.1 señala que los médicos deben tratarse entre sí con lealtad, respeto y deferencia independientemente de la relación profesional o jerárquica que exista entre ellos. La confraternidad médica es un deber primordial y sólo los derechos de los pacientes priman sobre ella.

El médico debe **ABSTENERSE** de criticar despectivamente la actuación de sus colegas. Hacerlo en presencia de pacientes, familiares o terceros, así como, en medios de comunicación o redes sociales es una circunstancia agravante.

Las **discrepancias entre médicos** no han de propiciar su desprestigio. Se debe evitar el daño o el escándalo y las polémicas públicas. Los desacuerdos profesionales deben resolverse en el ámbito profesional o colegial. [1,2]

En cuanto al **trabajo en equipo**: la responsabilidad deontológica del médico no desaparece ni se diluye por el hecho de trabajar en equipo, quedando delimitada por el principio de división del trabajo que atribuye responsabilidades concretas a cada miembro del equipo (artículo 49.1).

La jerarquía del equipo médico debe ser respetada, pero nunca puede constituir un instrumento de dominio o exaltación personal. Quien ostenta la dirección debe cuidar de que exista un ambiente de exigencia Ética y Deontológica así como, de tolerancia respetuosa con la diversidad



de opiniones profesionales (artículo 49.2). Los médicos que tiene el honor de ser cargos directivos deben evitar conductas que supongan abuso de poder (artículo 51.1).

Artículo 50 puntos 1 y 2: el médico debe mantener buenas relaciones con los demás profesionales sanitarios y tener en consideración sus opiniones en beneficio del paciente. Cuando trabaje en equipo, debe respetar el ámbito de las competencias del resto de los profesionales sanitarios, procurando que el trabajo asistencial sea el más correcto en ese momento.

Artículo 48.2; el médico debe comunicar a las autoridades competentes, si fuera el caso, y a su Colegio de Médicos, las supuestas infracciones de sus colegas contra las reglas de la Deontología Médica o de la práctica profesional. Este deber no supone una vulneración de la debida confraternidad entre los médicos. Debe permitirse el anonimato en estas comunicaciones si se considera oportuno.

Artículo 49.3. El médico tiene la obligación deontológica de denunciar y promover la reparación de cuantas infracciones de la praxis médica se hayan podido cometer durante el trabajo en equipo.

A este respecto, en otro **capítulo** de este código, el X sobre la **SEGURIDAD DEL PACIENTE** (capítulo nuevo) se aborda la situación en la que el médico debe poner en conocimiento de sus superiores jerárquicos aquellas situaciones de riesgo potencial derivadas del equipamiento médico, de los profesionales sanitarios o de cualquier otra circunstancia. La identificación de incidentes y efectos adversos no se refiere solo a aquellos relacionados con la propia asistencia sino a aquellos identificados en las actuaciones de otros médicos y profesionales sanitarios, así como de los locales, instalaciones o material. Guardando siempre el anonimato propio del sistema de notificación (artículos 41.2 y 41.3). [1]

En cuanto al **acoso a un médico o compañero** del equipo.

El artículo 51.2 indica: si un médico tiene conocimiento de que otro compañero está siendo sometido a cualquier tipo de acoso y/o a coacciones en su ejercicio profesional debe ponerlo en conocimiento del responsable del servicio, de la dirección del centro, del Colegio de Médicos o de las instancias judiciales, según el caso.

En el **CAPÍTULO VI.- RESPONSABILIDAD DEL MÉDICO** (primicia) de este código de 2022 se alude también a este tipo de situaciones. Ya hemos hecho referencia a los artículos "de novo" 26.1 y 26.2, cuando un médico es injustamente atacado en su reputación o buenas prácticas.

#### **Solicitud de Segunda opinión:**

Cuando el médico considera necesaria una segunda opinión puede proponer, previo consentimiento expreso del paciente, al colega que considere más adecuado como consultor, o puede aceptar al que elija el paciente. Si sus opiniones difieren sustancialmente y el paciente o su familia deciden seguir el dictamen del consultor, el médico que venía tratando al paciente quedará liberado de continuar su asistencia (artículo 48.3).

Artículo 47.1 El médico, para beneficio de los pacientes y de la Sociedad, debe compartir con otros médicos sus conocimientos científicos y su experiencia.

Artículo 47.2 Los **médicos que comparten la responsabilidad asistencial** de un paciente deben proporcionarse la información necesaria de forma clara y comprensible, *evitando las siglas y terminología confusa*. A este respecto en el artículo 42.2 del capítulo X de SEGURIDAD DEL PACIENTE nos informa que, las prescripciones terapéuticas del médico deben ser claramente comprensibles y entendibles por los pacientes y otros profesionales sanitarios a fin de evitar errores.

#### **Acerca del médico enfermo:**

Artículo 51.3. Es recomendable que cuando un médico acuda a solicitar atención por un problema de Salud se identifique como tal, no para obtener una atención de privilegio, sino para facilitar la relación clínica con el colega que le atiende, quien a su vez garantizará la calidad asistencial, evitando distorsiones derivadas del hecho de que el paciente sea médico. [1]

Más capítulos **NUEVOS O AMPLIADOS:**

CAPÍTULO X.- SEGURIDAD DEL PACIENTE

CAPÍTULO XIV.-Se amplía, es TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y SANGRE

CAPÍTULO XV.-Ahora es SEXUALIDAD y REPRODUCCIÓN

CAPÍTULO XVII.-ATENCIÓN A LA VIOLENCIA, TORTURA, VEJACIONES Y LIMITACIONES EN LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS.

CAPÍTULO XX.-MÉDICOS PERITOS y TESTIGOS

CAPÍTULO XXI.-FORMACIÓN Y DOCENCIA

CAPÍTULO XXIII.-TELEMEDICINA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICs)

CAPÍTULO XXIV.-INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) Y BASE DE DATOS SANITARIOS

**CAPÍTULO XIV.- Trasplante de órganos, Tejidos y Sangre.** La opción de la donación de órganos debe ser independiente de la actitud terapéutica a realizar y no debe condicionar la decisión del médico a seguir sobre el soporte vital a un posible donante. El trasplante de estructuras y tejidos complejos sólo se realizará en los casos de Salud y funcionalidad grave. El médico que constata la muerte del paciente **NO DEBE** intervenir en la extracción o el trasplante. (Artículos 58.3, 4 y 7).

**Sexualidad y Reproducción, capítulo XV.** En el actual código existe una declaración taxativa que se refleja en el artículo 61.1, el ser humano es un fin en sí mismo en todas las fases del ciclo biológico, desde la concepción hasta la muerte. La **gestación por sustitución** con contraprestación económica es contraria a la Deontología médica pero no lo es, si es altruista siempre que se preserve la dignidad de la mujer y el interés superior del menor (art. 65.1 y 2).

En los tratamientos de menores y adolescentes en cuanto a **cambio de sexo** intervendrán médicos expertos con las debidas competencias junto a los comités interdisciplinares. Se considerará el interés superior del menor y la irreversibilidad del tratamiento (art. 68.1). A este respecto hacer la salvedad de que, en la "ley Trans" se hace referencia al cambio de sexo registral.

En el artículo 68.2 se hace hincapié en la actitud del médico **ante la detección y erradicación del abuso, violencia sexual y de género**. El facultativo ha de conocer el protocolo y colaborar en la protección de las víctimas con los servicios sociales y jurídicos prestando especial atención a los pacientes vulnerables como menores, personas con necesidades especiales, embarazadas, personas mayores y dependientes.

**Capítulo XVIII. La violencia como problema de Salud.** Destacaremos los artículos 72.1 y 4. La violencia atenta contra la Salud, la Dignidad y el Bienestar de las personas, el médico tiene el deber de combatirla en su práctica diaria y de colaborar para lograr su erradicación. Tiene el deber de cumplimentar de forma veraz, objetiva y prudente los documentos médico- legales con independencia de la petición que sobre el particular pudiera solicitar la víctima.

El artículo 73.1 refiere: "el médico jamás debe participar, secundar, admitir o encubrir actos de tortura o vejaciones cualesquiera que sean los argumentos esgrimidos para ello"

Artículo 74, sobre **medidas de contención física o farmacológica**. Es una limitación a la autonomía de la persona y pudiera ser un atentado contra su Dignidad, salvo circunstancias clínicas especiales que indicasen su uso.

En cuanto a los **médicos peritos** (capítulo XX). El medico perito debe revelar la información estrictamente necesaria. No debe rechazar sin causa justificada una prueba pericial si voluntariamente está inscrito en la lista de peritos del Colegio de médicos. Es contraria a la Deontología que el médico asistencial se ofrezca como testigo - perito de sus pacientes.

La **Formación médica continuada** es un deber, un derecho y una responsabilidad. Todo médico tiene el deber de formarse en Ética y Deontología médica durante su periodo de formación y en



la docencia médica de pregrado y postgrado deben estar presentes los aspectos éticos y deontológicos de la profesión. [1]

Capítulo XXIII. **TELEMEDICINA Y TECNOLOGÍA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICs)**. Otra novedad en este código deontológico del 2022.

El uso de los medios telemáticos u otros sistemas de comunicación no presenciales destinados a la ayuda de toma de decisiones en el ámbito sanitario es conforme a la Deontología médica, siempre que sea inequívoca la identificación de quienes intervienen, se asegure la confidencialidad, y se usen vías que garanticen la máxima seguridad disponible. (Art. 80.1)

En los **sistemas de comunicación Social**, el médico debe cuidar su actitud y su imagen y utilizar un lenguaje adecuado en forma y contenido. La divulgación de informaciones falsas y no contrastadas va contra la evidencia científica y es contraria a la Deontología médica. El médico no debe difundir información que cree falsas expectativas o alarma social.

El facultativo debe exigir un control ético y finalista de la investigación con **Inteligencia Artificial**, basado en la transparencia, reversibilidad y trazabilidad de los procesos para garantizar la seguridad del paciente.

Los datos de salud extraídos de las **grandes bases de datos sanitarias** o de los sistemas robóticos pueden servir de ayuda en la toma de decisiones pero no sustituyen a la obligación que tiene el médico de utilizar los métodos necesarios para la buena práctica profesional. Además, nunca debe colaborar en la manipulación intencionada de los datos o resultados obtenidos de las grandes bases. (Art. 86.1 y 2) [1]

Espero que estas nociones nos ayuden a todos en el mejor ejercicio profesional.

**Bibliografía:**

1.- Código de Deontología Médica [Internet]. [www.cgcom.es](http://www.cgcom.es). Available from: [https://www.cgcom.es/sites/main/files/minisite/static/828cd1f8-2109-4fe3-acba-1a778abd89b7/codigo\\_deontologia/index.html](https://www.cgcom.es/sites/main/files/minisite/static/828cd1f8-2109-4fe3-acba-1a778abd89b7/codigo_deontologia/index.html)

2.- CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS CÓDIGO DE DEONTOLOGÍA MÉDICA GUÍA DE ÉTICA MÉDICA [Internet]. 2011. Available from: [https://www.cgcom.es/sites/main/files/files/2022-03/codigo\\_deontologia\\_medica.pdf](https://www.cgcom.es/sites/main/files/files/2022-03/codigo_deontologia_medica.pdf)

## Actividades Corporativas

### Presidente



El presidente ostenta la **representación legal del Colegio** y vela dentro de la **Provincia de Zamora por el cumplimiento de las prescripciones legales y reglamentarias aplicables al Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Zamora**, como Colegio Profesional, y a la profesión médica, de los Estatutos y de los acuerdos y disposiciones que se adoptan por el Consejo General de Colegios Médicos de España, por el Consejo Autonómico de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León, por la Asamblea General de Colegiados y por la Junta Directiva.

El presidente, **D. Sebastián Martínez Fernández** así como el resto de miembros de la Junta Directiva han participado de forma muy activa tanto en los órganos de Gobierno del Consejo General de Colegios de Médicos de España como del Consejo Autonómico de Colegios Oficiales de Médicos de Castilla y León.

Las reuniones a destacar en las que ha participado durante el año 2023 son:

- 20/01/2023: Asamblea Presidentes (Madrid)
- 09/02/2023: Consejo de Deontología y Asamblea de Presidentes (Sevilla)
- 01/03/2023: Seminario de Especialistas (Madrid)
- 03/03/2023: Observatorio de Violencia de Género (Madrid)
- 09/03/2023: Observatorio de Agresiones (Madrid)
- 30/03/2023: Código de Deontología de Presidentes (Madrid)
- 13/04/2023: Reunión de Secretarios de la OMC (Madrid)
- 20/04/2023 :Asamblea de Presidentes (Madrid)
- 25/05/2023: Congreso de Cooperación Internacional (Valencia)
- 05/06/2023: Jornadas ‘Juntos por la salud’ (Madrid)
- 08/09/2023: Asamblea de Presidentes (Madrid)
- 05/10/2023: Jornadas ‘Biomarcadores’ (Madrid)
- 09/11/2023: Congreso PAIME (Vizcaya)
- 16/11/2023: Congreso Derecho S. y Asamblea de Presidentes (Madrid)
- 15/12/2023: Asamblea de Presidentes (Madrid)

### Noticia destacada

#### **Caja Rural y el Colegio de Médicos de Zamora renuevan su convenio de colaboración**

17 de febrero de 2023

*El presidente del Colegio Oficial de Médicos de Zamora, Sebastián Martínez, y el director general de Caja Rural de Zamora, Cipriano García, firmaron hoy la renovación del convenio de colaboración que ambas instituciones suscribieron por primera vez en el año 2004.*



*“La renovación de este convenio afecta tanto a la relación con el propio Colegio como con los colegiados. En ambos casos, se podrán beneficiar de las ventajosas condiciones que Caja Rural de Zamora ofrece a este colectivo, tan importante en la provincia de Zamora”, según señalaron fuentes de la cooperativa de crédito.*



## Vicepresidente 1º



El Vicepresidente **llevará a cabo todas aquellas funciones que le confiera y delegue el Presidente**, asumiendo las de éste en caso de ausencia, enfermedad, abstención o recusación, sin necesidad de justificación ante terceros.

Durante el año 2023, **D.º Tomás Toranzo Cepeda**, ha participado en todas las actividades y reuniones en calidad de Vicepresidente del Colegio de Médicos de Zamora.

Las reuniones a destacar celebradas el año 2023 a las que ha asistido como vicepresidente del Colegio de Médicos de Zamora son:

- 09/02/2023: Congreso de Deontología (Sevilla)
- 01/03/2023: Foro de Salud (Madrid)
- 26/05/2023: Congreso de Cooperación Internacional (Valencia)
- 30/06/2023: Asamblea de Presidentes (Madrid)
- 21/09/2023: Escuela de Verano (Cantabria)

### Noticia destacada

**El sector sanitario, unánime: "Contratar médicos sin especialidad en Zamora es un fraude"**

10 de diciembre de 2023

Sociedades de Medicina Familiar y Pediatría de Castilla y León y CEMS están en contra de la dotación de consultas con doctores sin el MIR

El presidente de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM) y vicepresidente del Colegio de Médicos de Zamora, Tomás Toranzo, asegura que la contratación de doctores sin la especialidad de Medicina de Familia para atender consultas de Sacyl en Zamora es "un fraude" a los pacientes. [...]

## Vicepresidenta 2º



La Vicepresidenta 2ª **llevará a cabo todas aquellas funciones que le confiera y delegue el Vicepresidente 1º**, asumiendo las de éste en caso de ausencia, enfermedad, abstención o recusación, sin necesidad de justificación ante terceros.

Durante el año 2023, **D.ª Dulce María Caballero Benítez**, ha participado en todas las actividades y reuniones en calidad de Vicepresidenta 2ª del Colegio de Médicos de Zamora.



## **Secretario General**



Corresponde al Secretario General:

**Redactar y dirigir los oficios de citación para todos los actos del Colegio** según las órdenes que reciba del Presidente y con la anticipación debida.

**Redactar las actas de las Asambleas Generales y de las reuniones que celebre la Junta Directiva**, en Pleno y en Comisión Permanente, con los requisitos formales establecidos en los Estatutos, cuidado de que se copien, después de aprobarlas, en el libro correspondiente, firmándolas con el Presidente.

**Llevar los libros que se precisen para el mejor y más ordenado servicio**, debiendo existir aquél en que se anoten las sanciones que se impongan a los Colegiados.

**Recibir y dar cuenta al Presidente de todas las solicitudes y comunicaciones que se remitan al Colegio o a la Secretaría.**

**Firmar con el Presidente el documento acreditativo de que el médico está incorporado al Colegio.**

**Expedir las certificaciones que se soliciten por los interesados.**

**Redactar anualmente la Memoria que refleje las vicisitudes del año**, que habrá de leerse en la Asamblea General Ordinaria y que será elevada a conocimiento del Consejo General de Colegios de Médicos de España.

**Asumir la Dirección de los servicios administrativos y la Jefatura del personal del Colegio**, señalando de acuerdo con la Comisión Permanente las horas que deberá dedicar a recibir visitas y despacho de la Secretaría.

**D. Luis Alfonso Pérez Gallego**, ha realizado todas las actividades en calidad de Secretario General del Colegio de Médicos de Zamora durante el año 2023.

Las reuniones a destacar del año son:

- 11/02/2023: Asamblea de Secretarios. (Madrid)
- 09/02/2023: Congreso de Deontología y Asamblea de Secretarios (Sevilla)
- 26/06/2023: IV Congreso de Cooperación Internacional (Valencia)
- 03/11/2023: Asamblea de Secretarios (Madrid)

## Vicesecretaria y Responsable de Formación



La Vicesecretaria **llevará a cabo todas aquellas funciones que le confiera y delegue el Secretario General**, asumiendo las de éste en caso de ausencia, enfermedad, abstención o recusación, sin necesidad de justificación ante terceros.

Durante el año 2023, **D.ª Silvia Ferrero Mato** ha participado en todas las actividades y reuniones en calidad de **Vicesecretaria** del Colegio de Médicos de Zamora y **Vocal de Médicos de Administraciones Públicas**, además de ser la **Responsable de Formación**.

### Resumen RESPONSABLE de FORMACIÓN CONTINUADA.

#### ENERO

**23/01/2023:** Acto de homenaje a los médicos fallecidos por COVID-19, los Dres. D. José Manuel Prieto García y D. Juan Sánchez Estella.



**25/01/2023:** Inauguración y 1ª sesión del curso “Medicina Legal y Asistencial”: Asistencia al paciente psiquiátrico (ver recopilatorio fotográfico en el acto de clausura)

#### FEBRERO:

**07/02/2023:** Acto de entrega de las **BECAS DE FORMACIÓN** y las **AYUDAS A LA PUBLICACIÓN** del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Zamora (IX Convocatoria). Cuantía total asignada: 2400 euros.

- **ENRIQUE DIAZ GORDO**, R3 Radiodiagnóstico. Rotación de 3 meses en Hospital Asepeyo (Madrid): formación en Radiología Musculoesquelética.  
BECA 2022: 800 euros
- **SERGIO MARTÍN BLANCO**, R5 Traumatología y Ortopedia. Rotación de 4 meses en Hospital Niño Jesús (Madrid): formación en Traumatología y Ortopedia Infantil.  
BECA 2022: 800 euros



- CARLOTA TUÑÓN DE ALMEIDA, R5 Medicina Interna. Rotación de 3 meses en Hospital de Cruces (Bilbao): formación en Unidad de Enfermedades Autoinmunes.  
BECA 2022: 800 euros.

En esta edición el premio a la mejor comunicación recayó en Sergio Martín Blanco, cuya beca se vio incrementada en un 50%, tal y como se establece en las bases.



**22/02/2023:** 2ª sesión del curso “Medicina Legal y Asistencial”: Manejo de Víctimas de Agresión Sexual (ver recopilatorio fotográfico en el acto de clausura)

#### MARZO:

**02/03/2023:** Asistencia a la reunión de responsables de formación celebrada en el Consejo General de Colegios de Médicos (Madrid)

**15/03/2023:** “Jornada de orientación post-mir”. 2h de duración.

Elaboración de un Curriculum Vitae. Estrategias de promoción personal.

Dra. Silvia Ferrero Mato. Vocal de Médicos en Precario y Responsable de Formación del Colegio Oficial de Médicos de Zamora.

Orientación profesional al ejercicio de la medicina privada.

D. Ian Bachs Millet. Jefe de Relaciones Institucionales de Mutual Médica.

Acceso al empleo público en el SNS. Peculiaridades en SACYL.

Dra. Ana María García Sánchez. Vocal de la Sección de Médicos de Hospital del Colegio Oficial de Médicos de Zamora.

**29/03/2023:** 3ª sesión del curso “Medicina Legal y Asistencial”: Abordaje de violencia en el seno familiar (ver recopilatorio fotográfico en el acto de clausura)

#### ABRIL:

**26/04/2023:** 4ª sesión del curso “Medicina Legal y Asistencial”: Aspectos relacionados con la pediatría y la psiquiatría infanto-juvenil (ver recopilatorio fotográfico en el acto de clausura)

MAYO:

**23/05/2023:** Recepción nuevos residentes del Complejo Asistencial de Zamora.



**31/05/2023:** 5ª sesión del curso “Medicina Legal y Asistencial”: Asistencia al paciente detenido (ver recopilatorio fotográfico en el acto de clausura)

JUNIO: *Mes Médico:*

**07/06/2023:** Presentación Nuevo Código de Ética y Deontología Médica.

Dr. D. Luis Alfonso Pérez Gallego, secretario del Colegio de Médicos de Zamora.

Dra. Dña. María Elvira Santos Pérez, presidenta de la Comisión de Ética y Deontología. Colegio de Médicos de Zamora.

**14/06/2023:** Charla “La sanidad que necesitamos: la Inteligencia Artificial al servicio de la Salud”

Dr. D. Antonio Alarcó Hernández, catedrático de Cirugía de la Universidad de la Laguna.





**21/06/2023: 6ª sesión del curso “Medicina Legal y Asistencial”: Agresiones al personal sanitario.**



*Recopilatorio fotográfico de distintas sesiones del I<sup>er</sup> Curso de Medicina Legal y Asistencial.*

**OCTUBRE:**

**01/10/2023:** Colaboración con la Policía Nacional de Zamora en la I Carrera Solidaria *Ruta091* a favor de la Asociación ASPACE (Parálisis Cerebral Castilla y León). Desde este Colegio de Médicos, enviamos a un facultativo para colaborar en el desarrollo de la prueba y resolver las posibles eventualidades sanitarias que pudiese acaecer

**01/10/2023 al 30/11/2023:** X Convocatoria de las BECAS DE FORMACIÓN y las AYUDAS A LA PUBLICACION del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Zamora. Las bases pueden ser consultadas en la web del Colegio ([www.colmeza.com](http://www.colmeza.com)). La cuantía de las mismas se distribuirá:



- Becas de Formación: máximo 4000 euros por convocatoria
- Ayudas a la Publicación: máximo 1000 euros por convocatoria

En esta edición, se mantendrán los términos aplicados en el año anterior:

- *La Junta Directiva del COLMEZA fijará una fecha para que todos los becados realicen sus presentaciones, entregándose las Becas en un acto único que se anunciará oportunamente y se celebrará según posibilite la situación epidemiológica.*
- La mejor exposición de las presentadas en la Jornada anteriormente citada, será galardonada con un 50% más sobre la cuantía de la beca asignada.

\*En esta edición, se llevará a cabo difusión también de varias modalidades de Becas en colaboración con la Real Academia de la Medicina de Salamanca en base al convenio que este Colegio ha firmado con dicha institución.

- Premios año 2023 de la Real Academia de Medicina de Salamanca:
  - Premio “Real Academia de Medicina de Salamanca” año 2023 al mejor trabajo científico publicado en 2022/2023 en el campo de la Medicina y sus especialidades por un científico español. Dotación: 2000 euros.
  - Premio Real Academia de Medicina de Salamanca a investigadores jóvenes”, al autor o autores del mejor trabajo científico publicado en 2022/2023 sobre investigación médica básica o aplicada, realizado por investigadores jóvenes en el área biosanitaria, menores de 40 años, con actividad profesional en la provincia de Salamanca o en el ámbito geográfico de la Academia (provincias de Ávila, Cáceres, Salamanca, Segovia y Zamora), dotado con 500 € y Diploma Acreditativo Premio “Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Salamanca-Real Academia de Medicina de Salamanca a la trayectoria MIR” a la mejor trayectoria científica y profesional de especialistas vía MIR que hayan finalizado su periodo de formación en 2023 y realizado su ciclo formativo de especialidad en alguno de los hospitales o unidades docentes de medicina de familia situados en el ámbito geográfico de la Academia (provincias de Ávila, Cáceres, Salamanca, Segovia y Zamora), dotado con 500 € y Diploma Acreditativo
  - Premio “Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Zamora - Real Academia de Medicina de Salamanca” al autor o autores del mejor trabajo científico publicado en 2022/2023 sobre investigación médica básica o aplicada, realizada por médicos con actividad profesional en la provincia de Zamora, dotado con 1000 € y diploma Acreditativo.
  - Premio “Fundación Lilly - Real Academia de Medicina” al autor o autores del mejor trabajo científico publicado en 2022/2023 en el campo de la medicina y ciencias afines, realizado por profesionales de la salud (médicos, farmacéuticos, biólogos, etc) que realicen su actividad en el ámbito geográfico de la Academia (provincias de Ávila, Cáceres, Salamanca, Segovia y Zamora), dotado con 1000 € y Diploma Acreditativo
- Premio “Juan Florencio Macías Núñez” Convocatoria 2023, otorgado por la Cátedra Extraordinaria FIIPERVA de la Universidad de Salamanca.

**01/10/2023:** Inicio del nuevo curso de *INGLES 2023 - 2024 (11ª edición)* con la Academia ALLAN SCHOOL of ENGLISH (Calle San Torcuato, 34 – 1º. Zamora). Las condiciones son las mismas que en ediciones anteriores, existiendo dos modalidades de curso:

- 4 meses, cuyo coste será de 195€ (el Colegio subvencionará 30€ por colegiado)
- 8 meses, cuyo coste será de 360€ (Colegio subvencionará 60€ por colegiado)

#### NOVIEMBRE:

**20/11/2023:** Mesa redonda en colaboración con la Real Academia de la Medicina de Salamanca (RAMSA) sobre *“Actualización en la prevención de enfermedades cardiovasculares”*

Dra. Dña. María Carmen Hernández Nieto. Médico de Familia. Coordinadora C.S.Guareña.

Dr. D. Manuel Martín Regidor. Médico internista. Complejo Asistencial de Zamora.

Dr. D. Cándido Martín Luengo. Cardiólogo. Vicepresidente de la RAMSA

Dr. D. Francisco S Lozano Sánchez. Cirujano vascular. Presidente de la RAMSA

Modera Dr. D. Sebastián Martínez Fernández, presidente del Colegio Oficial de Médicos de Zamora



#### DICIEMBRE:

**21/12/2023:** Resolución de la X Convocatoria de las BECAS DE FORMACIÓN y las AYUDAS A LA PUBLICACION del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Zamora. Importe total adjudicado: 3200 euros en Becas de Formación + 45 euros en Ayudas a la Publicación.

En esta edición, las Becas de Formación correspondieron a:



- ENRIQUE DIAZ GORDO, R4 Radiodiagnóstico. Rotación de 3 meses en Hospital Marqués de Valdecilla (Santander): formación en Neurroradiología.  
BECA 2023: 800 euros
- CRISTINA BLANCO DORADO, R3 Anestesiología y Reanimación. Rotación de 3 meses en Hospital 12 de Octubre (Madrid): formación en Anestesiología Pediátrica  
BECA 2023: 800 euros
- SARA LÓPEZ BELINCHÓN, R3 Anestesiología y Reanimación. Rotación de 3 meses en Hospital Niño Jesús (Madrid): formación en Anestesiología Pediátrica.  
BECA 2023: 800 euros.
- CAROLINA SAN MARTINO GONZÁLEZ, R5 Medicina Intensiva. Rotación de 8 meses en Hospital 12 de Octubre (Madrid) – Unidad d Politrauma; Hospital Getafe (Madrid) – Unidad de Quemados; Hospital La Princesa (Madrid) – UCI Cardíaca; Hospital Virgen de Valme (Madrid) – UCI Coronaria y ecografía clínica.  
BECA 2023: 800 euros.

Se denegó la solicitud de MARTA JUNCAL BARRIO VELASCO por ausencia de varios de los documentos solicitados y, tras recurso, la no presentación de comprobantes de pago y/o facturas conformadas que justificasen el importe solicitado.

Las Ayudas a la Publicación se entregaron a:

- NURIA GARCIA MARTÍNEZ (45 euros), poster para la Congreso Internacional de la Sociedad de Cuidados Paliativos.

Se denegó la solicitud de M. VICTORIA LAPRESA ALCALDE ante la ausencia de justificantes de pago a su nombre.

La entrega de las becas se llevará a cabo en un acto programado para el 21 de Febrero de 2024.

### **PRÓXIMAS ACCIONES FORMATIVAS (AÑO 2024)**

- 21 Febrero 2024: **Acto entrega BECAS 2023**
- **Acciones para la Conmemoración del Día Europeo de Agresiones a Médicos:**
  - o 5 Marzo 2024: Charla *Desmitificando Errores en Medicina Legal* (colab Policía Nacional)
  - o 12 Marzo 2024: *Día Europeo Agresiones a médicos* -- solicitud iluminación edificio público.
  - o 19 Marzo 2024: Taller práctico *Evasión de Agresión en la práctica médica* (colab Guardia Civil)
- **Jornadas ORIENTACIÓN POST MIR (Marzo-Abril 2024)**
- **Propuesta Semana Médica 2023:**
  - o Charla *LA SALUD DEL MEDICO. LA ACCIÓN DEL PAIME*. Ponente: PAIME.

Junto con esta charla, se propone la realización de una exposición de fotografía “*LA VIDA EN EL HOSPITAL*”, que recoja los cambios que experimentan a nivel físico los profesionales sanitarios de nuestro medio como consecuencia de la atención continuada (guardias)

- Acciones conjuntas entre vocalías, a propuesta del vocal de Médicos Jubilados.
- Charla *ACTUALIZACIÓN EN EL TRATAMIENTO DEL VIH*

- Curso *LECTURA DE ECG PARA ATENCIÓN PRIMARIA*.
- Taller *INHALADORES: NUEVOS DISPOSITIVOS E INDICACIONES*, en colaboración con laboratorio
- Charla *ACTUALIZACIÓN EN ANTICONCEPCIÓN*, en colaboración con laboratorio
- Jornada sobre *DERECHO SANITARIO*, en colaboración con CESM y el Complejo Asistencial de Zamora.
- Charla *¿QUÉ NO HACER?: Prácticas desaconsejadas Medicina*.
  - Taller *CIRUGIA MENOR para médicos de Atención Primaria*.
  - Curso *ASPECTOS ÉTICOS Y DEONTOLÓGICOS*.

Acción organizada a propuesta de la Comisión Deontológica del Colegio de Médicos de Zamora (referente: Dr. Alejandro Cuadrado): traerán varios ponentes para distintos temas.

Duración aproximada: 8 horas (2h al día, 4 días consecutivos)

Coste aproximado de la actividad (para el Colegio): (de 5-10h: 70€/h)

\*Se contactó con el referente, pero no ha demostrado nuevamente interés en la actividad.

- Curso *ECOGRAFIA PARA MÉDICOS: ASPECTOS BÁSICOS*.

Finalidad: Utilidad y aplicación del ecógrafo en la exploración clínica. Aspectos básicos y abordaje de técnicas guiadas. Protocolo FAST.

Duración aproximada: 12 horas (3h/día 4 días consecutivos ó 4h/día 3 días consecutivos)

Coste aproximado de la actividad (para el Colegio): (de 10-15h: 60€/h) + dietas (valorar la cofinanciación por parte de los asistentes o buscar patrocinador): se aprueba en Junta Directiva el pago aprox de 10 euros por asistente, a modo de fidelización de asistencia.

\*Actualmente se está trabajando en su organización conjunta con algún laboratorio farmacéutico.

### **OTRAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA VICESECRETARIA**

**01/03/2023:** Asistencia a la charla “Mejorando el ajuste entre Competencias y Selección de especialistas hospitalarios”, celebrada en el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (Madrid)

***Pertenencia al grupo de Responsables de Cooperación de Colegios de Médicos***, con participación en reuniones y grupos de trabajos varios:

- 24/05/2023: asistencia telemática al Congreso Anual celebrado en Valencia (intervención en reunión por videoconferencia)
- 13/09/2023: elaboramos un pictograma en el que se recogen los aspectos básicos sobre *Cómo actuar para ayudar desde el exterior en caso de desastre natural*, a propósito del terremoto sucedido en Marruecos.

Próxima reunión: 6 Marzo 2024

Asistencia a las **reuniones de la Comisión de Evaluación** de aspirantes a plazas de médicos interinos funcionarios en la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora, el primer miércoles de cada mes.

Apoyo a los médicos residentes que finalizaron su formación en 2023 en las gestiones telemáticas para la solicitud del título de Especialista en la SEDE ELECTRÓNICA del Ministerio de Educación y Formación Profesional, así como en el registro de documentación y familiarización con las bolsas de empleo de los distintos Servicios de Salud.

Difusión de la necesidad de “actualizar” los títulos de Licenciados según la información difundida por el CGCOM: Los graduados en Medicina y Cirugía de nuestro país son nivel máster. Desde el Consejo General de Médicos (CGCOM), se ha elaborado un material divulgativo con el objetivo de mostrar cuál es el procedimiento para solicitar la equivalencia de titulación de Medicina con el Grado 3 (Máster) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) y el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones (EQF).

<https://www.medicosypacientes.com/articulo/sabias-que-el-grado-en-medicina-y-cirugia-equivale-un-titulo-de-master-europeo/>

**12/10/2023:** Acompañamiento a Guardia Civil en los actos en honor a la Virgen del Pilar (misa y desfile en la Avenida de la Puerta de la Feria)

**14/11/2023:** Reunión conjunta Colegio de Médicos – *Colegio de Farmacéuticos* de Zamora para el abordaje de conflictos varios relacionados con los visados de inspección de recetas. La cita se celebró en la sede del Colegio Oficial de Farmacéuticos y en ella se programó una prueba piloto que resultó exitosa y resolvió, al menos a primera vista, el problema que suponía la prescripción y dispensación de medicación visada.

Reuniones periódicas con *Interlocutores policiales* sanitarios para el análisis de las agresiones al personal sanitario de la provincial y valoración de posibles propuestas para prevención y/o formación al respecto.



Acciones varias relacionadas con la **representación provincial de la Sección de Médicos de Administraciones Públicas**, como la asistencia a las reuniones convocadas por la Vocal Nacional

en el Consejo General de Colegios de Médicos en las fechas que a continuación se detallan, en el marco de las cuales se impartió formación al respecto de los temas que se detallan:

- **03/02/2023**
  - o *“El tratamiento jurídico de la responsabilidad penal de los médicos”*  
Ilmo Sr D Juan José Pereña Muñoz, Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Salamanca.
- **23/06/2023**
  - o *“La negociación sindical: representatividad, distintos niveles de negociación”*, D. Rafael Cantó Pastor - Secretario del ICOMV y presidente autonómico CSIF Comunidad Valenciana
  - o *“Gestión médica de la incapacidad laboral por el INSS”*, Dña Elvira Carracedo Pérez - Vocal de AA.PP del ICOMBA
- **27/10/2023**
  - o *“Análisis clínico de la ciberseguridad”*, D. Pablo Cid, Guardia Civil de la Comandancia de Ourense.

Próxima reunión: 22 Marzo 2024

### Noticias destacadas

#### **Médicos de Administraciones Públicas del CGCOM crean un grupo de trabajo para abordar las cuestiones medicolegales de interés en la práctica clínica**

7 de febrero de 2023

*La sección colegial de médicos de Administraciones Públicas celebró su primera asamblea del año en la sede del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM) el pasado viernes dónde se analizó el plan estratégico de la Vocalía, a desarrollar durante 2023, y se abordaron las diferentes líneas de actuación.*

*La asamblea, que se celebró en formato semipresencial, fue presidida por la Dra. María Sonsoles Castro Herranz, representante nacional por de la sección colegial de médicos de Administraciones Públicas del CGCOM.*

*Durante el encuentro, se ratificó la creación del grupo de trabajo sobre cuestiones médico legales de interés en la práctica clínica, en colaboración con la sección colegial de médicos de hospitales del CGCOM, proclamando los integrantes del grupo con representación de las formas de ejercicio profesional que la sección incorpora: médicos forenses, médicos inspectores, sanidad penitenciaria y el ámbito de la atención primaria.*

*Durante el informe de la representante nacional, la Dra. M<sup>a</sup> Sonsoles Castro Herranz, se incidió en la especial problemática del profesorado en las facultades de medicina, en la nueva apertura de facultades y en el aumento del número de alumnos de otras muchas facultades, aun cuando el foro de la profesión médica, del que forma parte, entre otros, la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina, ha manifestado reiteradamente que el déficit de especialistas no se solucionará aumentando las plazas de estudiantes de medicina.*

[...]



## **Médicos de Administraciones Públicas abordan la incapacidad temporal y debaten quién debe dar las altas en su asamblea de verano**

30 de junio de 2023

*El pasado día 23 de junio, los representantes provinciales y la sección nacional de médicos de Administraciones Públicas celebraron su segunda asamblea ordinaria de este año 2023.*

*Con la participación activa de algunos miembros de la sección, el encuentro se centró en las relaciones del médico con la administración, pues son muchos los asuntos administrativos que los profesionales desconocen y que tienen que ver con trámites directamente relacionados con su vida laboral y profesional.*

*En primer lugar, el Dr. Rafael Cantó Pastor, secretario del Colegio de Médicos de Valencia habló de la negociación sindical: representatividad y distintos niveles de negociación. En su intervención, explicó la clasificación de los sindicatos en el ámbito territorial, las categorías profesionales que agrupan, cual es la representatividad sindical y cómo representan a los trabajadores ante las distintas administraciones.*

*Respecto a las Administraciones Públicas, indicó que representan a los funcionarios, incluyendo a los estatutarios que se consideran funcionarios de carácter especial, y a los laborales a través de los comités de empresa. Explicó también el marco legislativo y las diferencias entre las distintas mesas de negociación, tanto nacionales como autonómicas, así como los niveles de negociación.*

*Posteriormente, intervino la doctora Elvira Carracedo Pérez, representante de Administraciones Públicas del Colegio de Médicos de Badajoz, para hablar de la gestión médica de la incapacidad laboral. Se centró en explicar qué es la Seguridad Social, cuál es su acción protectora, las diferentes prestaciones que se gestionan a través del Instituto Nacional de Seguridad Social, así como los riesgos que se pueden proteger, tanto de contingencias comunes como profesionales.*

### **Tesorero**



El Tesorero tiene como función la **custodia y el control de los recursos del Colegio**, como también la elaboración del presupuesto, el balance y la liquidación de cuentas, que son sometidas a la aprobación de la Asamblea General.

Durante el año 2023, **D. José Lázaro González** ha realizado y participado en todas las reuniones en calidad de tesorero del Colegio de Médicos de Zamora, dirigiendo su contabilidad.

Las reuniones a las que ha asistido como Tesorero del Colegio de Médicos de Zamora son las siguientes:

- 15/09/2023: Asamblea de Tesoreros. (Madrid)
- 09/11/2023: Congreso PAIME (Vizcaya)

## Actividad Colegial

Durante el año 2023 se convocaron un total de **2 asambleas generales ordinarias**, en las fechas **23 de marzo** y **21 de diciembre**. Además, también se convocaron un total de **6 reuniones de la Junta Directiva**, en las fechas **23 de marzo**, **14 de junio**, **26 de septiembre**, **16 de octubre**, **22 de noviembre** y **21 de diciembre de 2023**.

También la Comisión Permanente se ha reunido durante el año 2023, el día **24 de abril** y el **17 de julio**.

## Asambleas Generales Ordinarias

### Convocatoria del día 23 de marzo de 2023



Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Zamora  
<http://www.colmeza.com>

### CITACIÓN ASAMBLEA GENERAL

Rogamos a Vd. asista a la Asamblea General que se celebrará, el día **23 de Marzo de 2023, jueves** a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda y última, en el Salón de Actos de este Ilustre Colegio, con arreglo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General anterior
2. Informe del Presidente.
3. Presentación de cuentas del año 2022
4. Presentación de memoria del Colegio Médicos 2022
5. Votación y nombramiento de la Comisión de Economía.
6. Ruegos y Preguntas

Zamora a 6 de Marzo de 2023

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE

Fdo. Sebastián Martínez Fernández.



EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Luis Alfonso Pérez Gallego.



## Noticia destacada de la Asamblea General Ordinaria

### **Asamblea General celebrada el 23 de marzo de 2023**

*El Colegio de Médicos de ZAMORA el día 23 de Marzo de 2023 celebró Asamblea General Ordinaria, convocada con el objetivo de informar a los colegiados de las principales actividades que se han desarrollado y la ejecución de los presupuestos de la organización.*

*Así, los colegiados que asistieron a la cita, que tuvo lugar en el salón de actos de la sede colegial, fueron testigos de la exposición del Informe de presidencia, que fue presentado por el presidente del Colegio, D. Sebastián Martínez.*



*Este informe incluye el grado de cumplimiento de los objetivos colegiales y las actividades corporativas a las cuales el Colegio ha asistido representando a la Profesión, así como las reuniones y asambleas en las que han estado presentes los miembros de la Junta Directiva, tanto en el ámbito regional como a escala nacional.*

*Igualmente, el Secretario General de la organización, D. Luis Alfonso Pérez, expuso la Memoria de Secretaría, que incluye datos de colegiaciones y secretaría, acciones de comunicación y asesoría jurídica, administración y contabilidad, resumen de actividades de la Fundación para la Protección Social a Médicos, y cifras destacadas del programa de Formación Continuada de 2021, en definitiva, el trabajo realizado por cada uno de los departamentos colegiales y miembros de la Junta Directiva durante el último año y las propuestas de mejora.*

### **Liquidación de cuentas del ejercicio 2022**

*Por su parte, el Tesorero del Colegio, D. José Lázaro, explicó el balance económico del año pasado para que los colegiados tengan conocimiento del grado de cumplimiento de los presupuestos, conozcan a qué ha sido destinado el importe de las cuotas colegiales, y den su aprobación a la ejecución de los mismos.*

*También fueron elegidos los miembros que formarán la Comisión Económica del Colegio de Médicos de Zamora: D. José Antonio Blanco Gutiérrez, D. José Ramón de la Peña Frades y D. José Félix Aparicio Martín*

*La Asamblea General del Colegio, que volverá a convocarse en diciembre para volver a hacer un repaso de lo realizado y aprobar presupuestos, es un ejercicio de transparencia hacia los colegiados que lleva a cabo la organización para mantenerlos informados de las iniciativas y proyectos que desarrolla la corporación y del estado de las cuentas colegiales y contar con su participación para trasladar las sugerencias o preguntas que deseen.*



Convocatoria del día 21 de Diciembre de 2023



C/ Pelayo, 15 - 2º - 49014 - ZAMORA  
Telf: 980.531.620 - 675.691.799  
[www.colmeza.com](http://www.colmeza.com)  
[colmeza@colmeza.com](mailto:colmeza@colmeza.com)

**CITACIÓN ASAMBLEA GENERAL**

Rogamos a Vd. asista a la Asamblea General que se celebrará, el próximo día **21 de Diciembre de 2023, JUEVES**, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda y última, en el Salón de Actos de este Ilustre Colegio, con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1 Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior, si procede.**
- 2 Informe del Sr. Presidente.**
- 3 Presentación de Presupuestos para el año 2024.**
- 4 Ruegos y preguntas.**

Zamora a 1 de diciembre de 2023

V. B.  
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Sebastián Martínez Fernández.

Fdo. Luis Alfonso Pérez Gallego.



## Actividades Corporativas

### Vocalía Sección Atención Primaria



En nuestro Colegio la Vocalía de la Sección de Atención Primaria engloba tanto a la Atención Primaria Rural como Urbana, separada en dos vocalías en otros colegios provinciales. Esto supone que la actividad de esta vocalía que ostenta en **Dra. Dña. Mercedes Prieto Matellán** sea doblemente intensa.

Durante el año 2023, Dña. Mercedes Prieto Matellán ha realizado y participado en todas las reuniones y actividades en calidad de Vocal de Atención Primaria.

La reunión a destacar del año 2023, a la que ha asistido como calidad de Vocal de Atención Primaria del Colegio de Médicos de Zamora es:

- 24/02/2023: Reunión de Atención Primaria Urbana. (Online)

#### Noticias destacadas

***El Foro de Atención Primaria califica de “sinsentido” las diferentes formas de cambiar el modelo de incapacidad temporal en las CC.AA.***

22 de Febrero de 2023

*El Foro de Médicos de Atención Primaria ha mostrado su sorpresa por el diferente modo de actuar por parte de las comunidades autónomas a la hora de cambiar y simplificar el modelo de tramitación de la Incapacidad Temporal (IT) en el territorio español, tras analizar la situación en su última reunión celebrada esta semana en la sede de la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG).*



*Por un lado, hay comunidades autónomas como Cataluña, Murcia y Andalucía que ya han hecho el cambio de modelo para que los médicos del hospital puedan gestionar la incapacidad temporal, otras como Galicia que están trabajando en ello para aplicarlo próximamente (abril) y, sin embargo, otras como Castilla-La Mancha, que no han hecho absolutamente nada, ni en un sentido ni en otro. La Comunidad de Madrid, por su parte, aunque en un principio comenzó diciendo que no haría el cambio de modelo, ha anunciado recientemente que si lo hará y estará operativo en marzo.  
[...]*

Noticias destacadas

**Los médicos generales y de familia europeos se suman a la OMS para alertar sobre la falta de profesionales sanitarios en zonas rurales**

28 de marzo de 2023

Los pasados 22 y 23 de marzo se celebró en Bucarest (Rumania) una reunión de alto nivel de la OMS, en la que se aprobó la Declaración de Bucarest sobre el personal sanitario y asistencial en Europa. La Unión Europea de Médicos Generales y de Familia (UEMO) da la bienvenida y se une a esta declaración que pone de relieve la necesidad retener y atraer trabajadores sanitarios y asistenciales a las zonas rurales, remotas y desatendidas.

Esta declaración pone de manifiesto que, a pesar del número históricamente alto de trabajadores de la salud en toda la región europea de la OMS, los sistemas nacionales de salud están experimentando dificultades para hacer frente al aumento de demanda de servicios de salud. Un incremento de la demanda que se debe, fundamentalmente, al envejecimiento de la población y al aumento de pacientes con enfermedades crónicas; a lo que hay que añadir la elevada edad media de los trabajadores y a la dificultad para atraer o retener a los profesionales más jóvenes.

La Organización Mundial de la Salud hace, en esta declaración, un llamamiento especial para la retención y atracción de trabajadores sanitarios y asistenciales a las zonas rurales, remotas y desatendidas.

La evidencia científica indica que los sistemas basados en atención primaria de salud eficaz, con profesionales altamente capacitados y que trabajan en la comunidad, ofrecen una atención mejor y más rentable, en comparación con los sistemas con un enfoque más débil de la AP. [...]

**Los médicos de AP urbana del CGCOM difunden un decálogo para la desburocratización de la atención primaria**

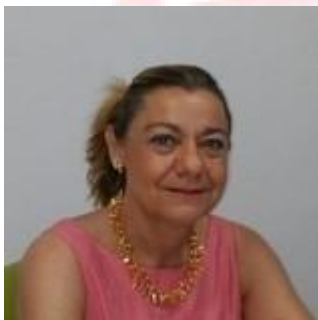
17 de mayo de 2023

La sección nacional de médicos de atención primaria urbana del Consejo General de Médicos (CGCOM) ha elaborado un decálogo de desburocratización de la AP. La finalidad de este documento es evitar la sobrecarga de trabajo a los profesionales de la Medicina con tareas administrativas que no corresponden a la atención primaria y que pueden ser realizadas en el nivel asistencial que las genera.

La Dra. M<sup>a</sup> del Mar Martínez Lao, representante nacional de atención primaria urbana del CGCOM, destaca que el objetivo de este decálogo es “dar a conocer qué informes o documentos corresponden a los médicos de atención primaria, y cuáles deben realizarse en otros niveles asistenciales”. Por ejemplo, “cuando un paciente está ingresado en el hospital, debería ser el facultativo que le atiende allí quien inicie su baja, aunque el seguimiento posterior lo hagamos desde atención primaria”, explica.

La Dra. Martínez Lao señala que “este documento se ha difundido a los colegios de médicos a través de los representantes de atención primaria urbana, y se hará llegar a los centros de salud, hospitales y consejerías de sanidad”. [...]

## Vocalía Sección de Medicina Hospitalaria y Responsable de Médicos Tutores y Docentes



Dra. Dª **Ana María García Sanchez**, ha realizado todas las actividades, y ha participado en todas las reuniones en calidad de Vocal de la Sección de Medicina Hospitalaria y responsable de Médicos Tutores y Docentes del Colegio de Médicos de Zamora durante el año 2023.

Las reuniones a destacar del año 2023 en las que ha asistido como **Vocal de Médicos de Hospitales** son:

- 27/01/2023: Vocalía de Hospitales.(Madrid)
- 16/06/2023: Vocalía de Hospitales.(Madrid)
- 21/09/2023: Escuela de Verano.(Cantabria)
- 20/10/2023: Vocalía de Hospitales.(Madrid)

Las reuniones a destacar del año 2023 en las que ha asistido como **Vocal de Médicos Tutores** son:

- 17/02/2023: Reunión de Médicos Tutores.(Madrid)

### Noticia destacada

#### **La Dra. Moya informa sobre transformación digital en salud a la sección colegial de médicos de hospitales del CGCOM**

21 de noviembre de 2023

*Durante la asamblea semipresencial de los representantes provinciales de la sección de médicos de Hospitales, celebrada en la sede del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM), se abordó el tema de la transformación digital en salud, aportándose una amplia información sobre el mismo.*

*El encuentro fue presidido por la Dra. Pilar Sánchez Conde, representante de la sección colegial de médicos de Hospitales del CGCOM. Durante la celebración de la asamblea tuvo lugar una extensa y documentada exposición sobre este tema a cargo de la Dra. María Isabel Moya García, vicepresidenta primera del CGCOM.*



*La pandemia COVID-19, como indicó la Dra. Moya, nos demostró que la asistencia sanitaria a distancia era posible usando tecnologías más o menos avanzadas, y evidenció los problemas originados por la falta de datos robustos y la ausencia de interoperabilidad de la información. "La pandemia, por tanto, ha servido de catalizador para introducir la transformación digital (TD) en el sector salud y ha convertido los datos sanitarios en oro puro", matizó. [...]*



## Vocalía de la Sección de Médicos Jóvenes y Promoción de Empleo



La **Dra. D.ª. Marina Ruiz Perona** es vocal de esta sección preocupándose de la situación actual de los médicos en formación y la precariedad laboral, habiendo realicado todas las actividades, y participado en todas las reuniones con este cargo, durante el año 2023.

Las reuniones a destacar del año 2023 a las que ha acudido como Vocal de la Sección de Médicos Jóvenes y Promoción de Empleo son:

- 14/10/2023: Asamblea de Médicos Jóvenes. (Valencia)
- 03/11/2023: Congreso RESCOM. (Madrid)

### Noticias destacadas

#### **Los médicos jóvenes del CGCOM presentarán un Libro Blanco sobre la Formación Sanitaria Especializada**

21 de marzo de 2023

*Los representantes provinciales de los médicos jóvenes se han reunido hoy viernes, 17 de marzo, para celebrar la asamblea de la sección nacional en la sede del Consejo General de Médicos. En el encuentro, han hecho balance y planificación de nuevas acciones al respecto del estudio sobre guardias MIR, así como han avanzado en la organización de la asamblea europea de médicos jóvenes que se celebrará en nuestro país en octubre, y en la publicación del libro Blanco sobre Formación Sanitaria Especializada.*

*En esta cita, los representantes de los médicos jóvenes, liderados por el Dr. Domingo Antonio Sánchez, han actualizado la situación del 'Estudio sobre jornadas laborales y descansos de los MIR en España'. Dicho estudio se presentó el pasado mes de enero, y durante la asamblea se han analizado su impacto y amplia repercusión, y se han establecido las próximas acciones. [...]*

**Dr. Serrano : “Reuniremos a los representantes de médicos jóvenes de Europa para el desarrollo de ideas y proyectos de formación, calidad asistencial y futuro de la profesión”**

19 de octubre de 2023

*El Dr. Serrano destaca en esta entrevista a Médicos y Pacientes que la Asamblea de la EJD reunirá a los representantes de médicos jóvenes de Europa Santiago Serrano es vocal de Médicos Jóvenes y en Promoción de Empleo en el Colegio de Médicos de la Región de Murcia, médico en el Servicio de Urgencias del hospital Santa Lucía de Cartagena y uno de los organizadores de la Asamblea General de la European Junior Doctors (EJD) que se celebrará los días 27 y 28 de octubre en la ciudad de Murcia. [...]*



## **Vocalía Sección Medicina Privada**



El **Dr. D. Hugo Francisco Díaz Molina**, en calidad de Vocal de la Sección de Médicos de Medicina Privada por cuenta propia y por cuenta ajena, durante el año 2023 ha asistido a diversas reuniones y actividades.

La reunión a resaltar a la que ha acudido durante el año 2023 como Vocal de la Sección de Médicos de Medicina Privada es:

- 10/02/2023: Asamblea de Ejercicio Libre. (Madrid)

## **Vocalía de Médicos Jubilados**



El **Dr. D. José Pérez Carretero** ha realizado todas las actividades, y ha participado en todas las reuniones en calidad de vocal de la Sección de Médicos Jubilados del Colegio de Médicos de Zamora durante el año **2023**.

Las reuniones a destacar durante el año 2023, a las que ha acudido como Vocal de Médicos Jubilados del Colegio de Médicos de Zamora son:

- 26/01/2023: Asamblea de Médicos Jubilados. (Madrid)

- 13/07/2023: Asamblea de Médicos Jubilados. (Madrid)

- 15/06/2023: Asamblea de Médicos Jubilados. (Madrid)

## **DESTACADO**

### **Reconocimiento de Médicos Jubilados**



## **Administración y Servicios Colegiales**

### **Actividades Administrativas**

Durante el año 2023, el Registro Colegial ha tenido los siguientes movimientos:

- **Registro de Entrada:** A lo largo del año 2023 se registraron **62** documentos de entrada.
- **Registro de Salida:** A lo largo del año 2023 se registraron **40** documentos de salida.

En cuanto a los **visados de certificados** los datos son los siguientes:

- **Certificados Ordinarios.**  
A lo largo del 2023 se visaron dos certificados ordinarios por motivos particulares.

En cuanto a las **Recetas Privadas**, los datos son los siguientes:

- **Recetas Privadas:**  
A lo largo del 2023 se extendieron un total de **5.340** recetas privadas.

### **Registros Colegiales**

**Registro de Títulos:** El artículo 5 punto 2 de la Ley 44/2003, de 21 de Noviembre de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) establece que los Colegios Profesionales, Consejos Autonómicos y Consejos Generales, en sus respectivos ámbitos territoriales establecerán los registros públicos de profesionales que, de acuerdo con los requerimientos de esta ley, serán accesibles a la población y estarán a disposición de las Administraciones Sanitarias. Los indicados registros, respetando los principios de confidencialidad de los datos personales contenidos en la normativa de aplicación, deberán permitir conocer el nombre, titulación, especialidad, lugar de ejercicio y los otros datos que en esta ley se determinan como públicos. De ahí la insistencia en recordar a sus colegiados la necesidad de **presentar el original del Título de Medicina y Cirugía, del Grado en Medicina, de Especialista y/o de Doctorado.**

#### **Registro “Objetores de Conciencia”:**

No se ha registrado ningún Colegiado como Médico Objeto a la práctica del aborto en cualquiera de sus modalidades, salvo la terapéutica y de urgencias.



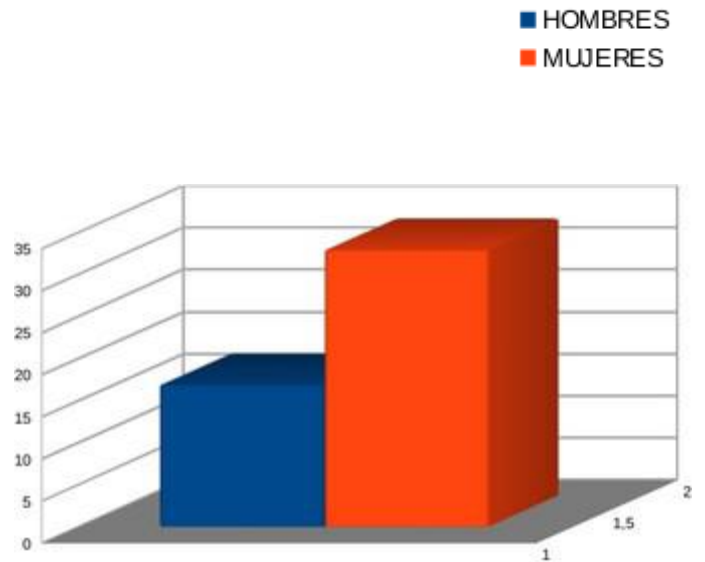
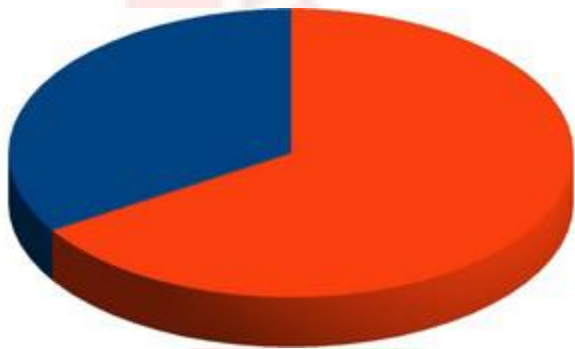
## Datos de Colegiación. Demografía médica

### Altas de colegiación

En el año 2023 causaron alta **50** colegiados siguiendo la siguiente clasificación.

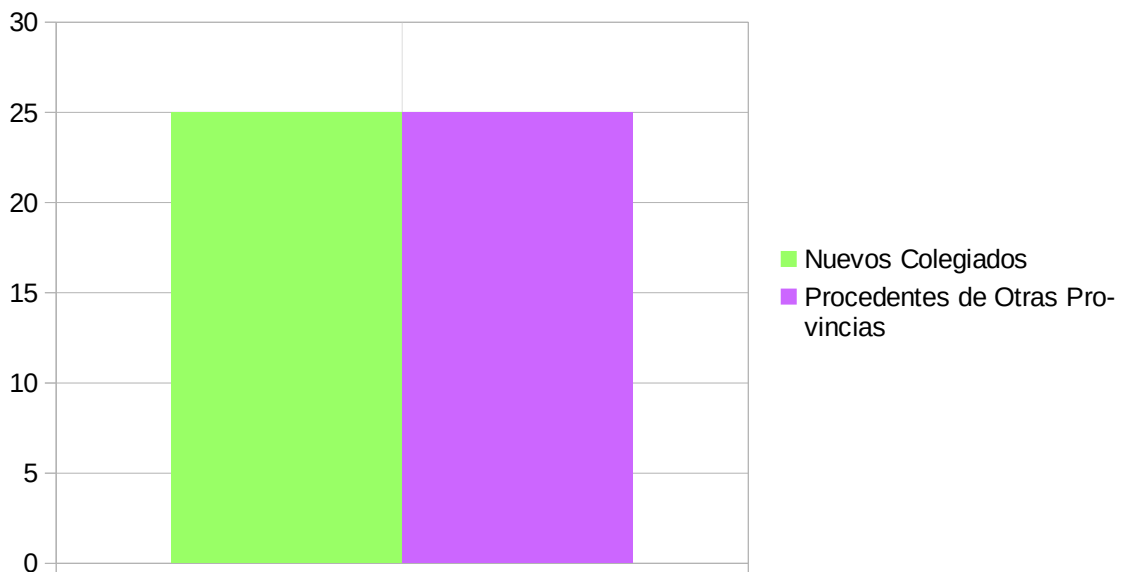
#### Por sexo

- Hombres: **17**
- Mujeres: **33**

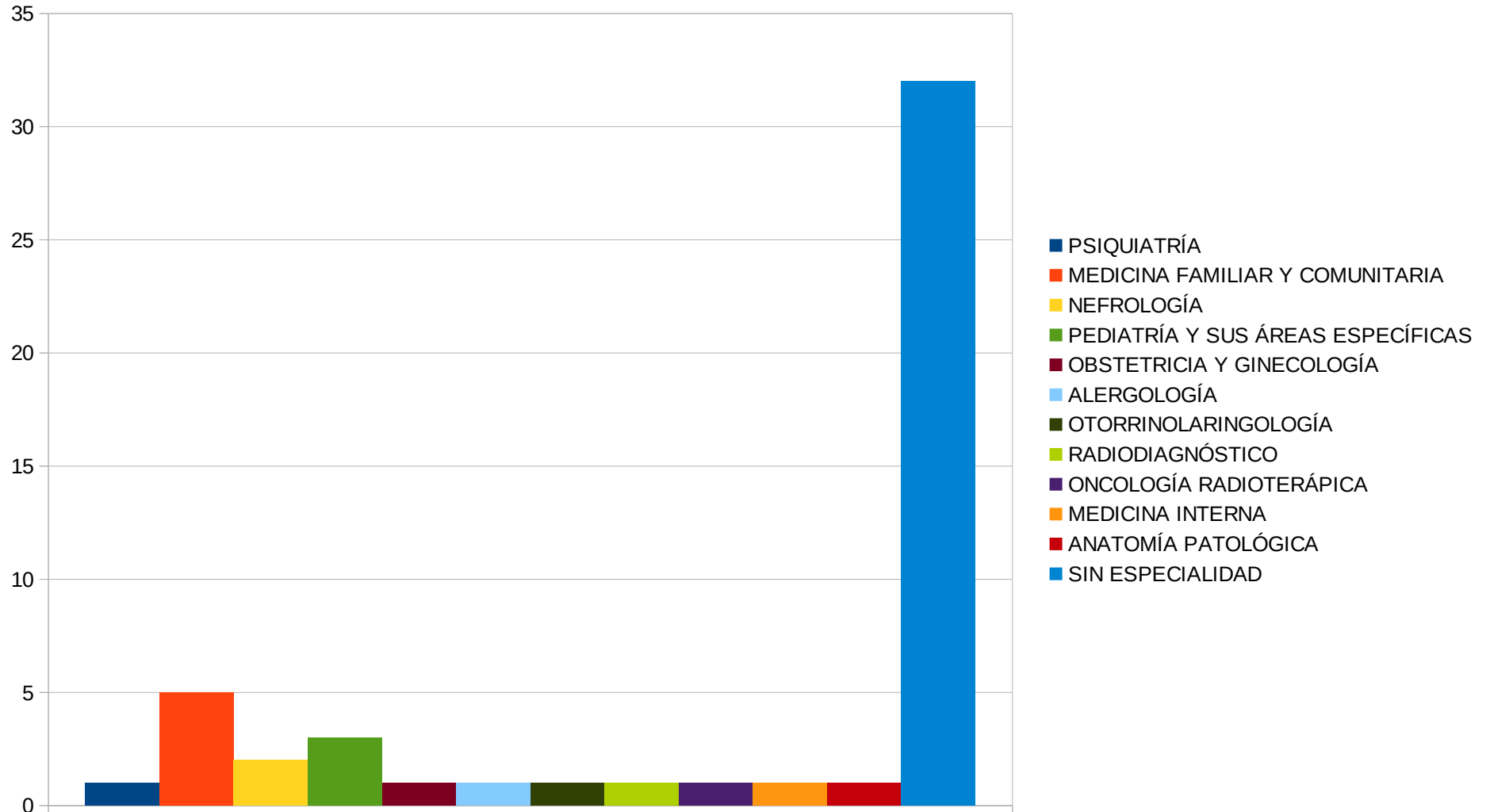


#### Por causa de alta

- Nuevos Colegiados: **25**
- Procedentes de Otras Provincias: **25**



## Por especialidades



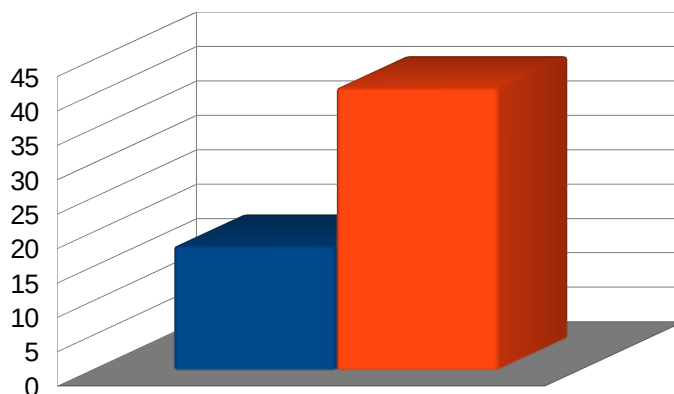
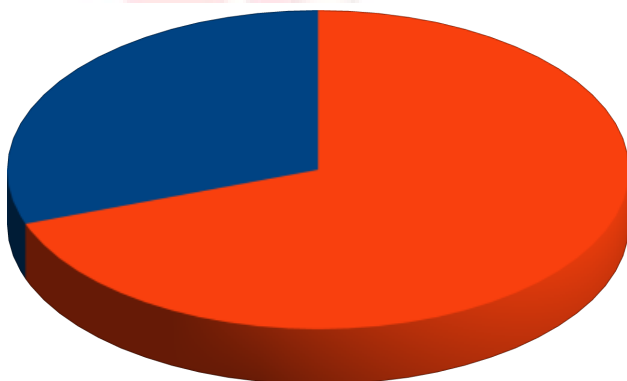
## Bajas de colegiación

En el año 2023 causaron baja 59 colegiados según la siguiente distribución:

### Por sexo

- Hombres: 18
- Mujeres: 41

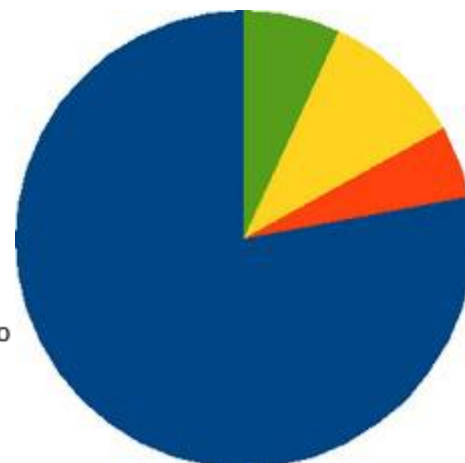
■ HOMBRES  
■ MUJERES



### Por causa de baja

- Traslados a otras provincias: 46
- Cese de ejercicio: 3
- Fallecimientos: 6
- Otros: 4

■ Traslado a otro Colegio  
■ Cese Colegial  
■ Fallecimiento  
■ Otros



## Colegiados fallecidos

Son 6 los colegiados fallecidos en el año 2023:

**Ildefonso García Martín**

**Francisco de Asís Marce Moreno**

**Luis Miguel Fernández Martínez**

**Jose Manuel García Domínguez**

**Mateo Sánchez Heras**

**Manuel Pordomingo Montero**

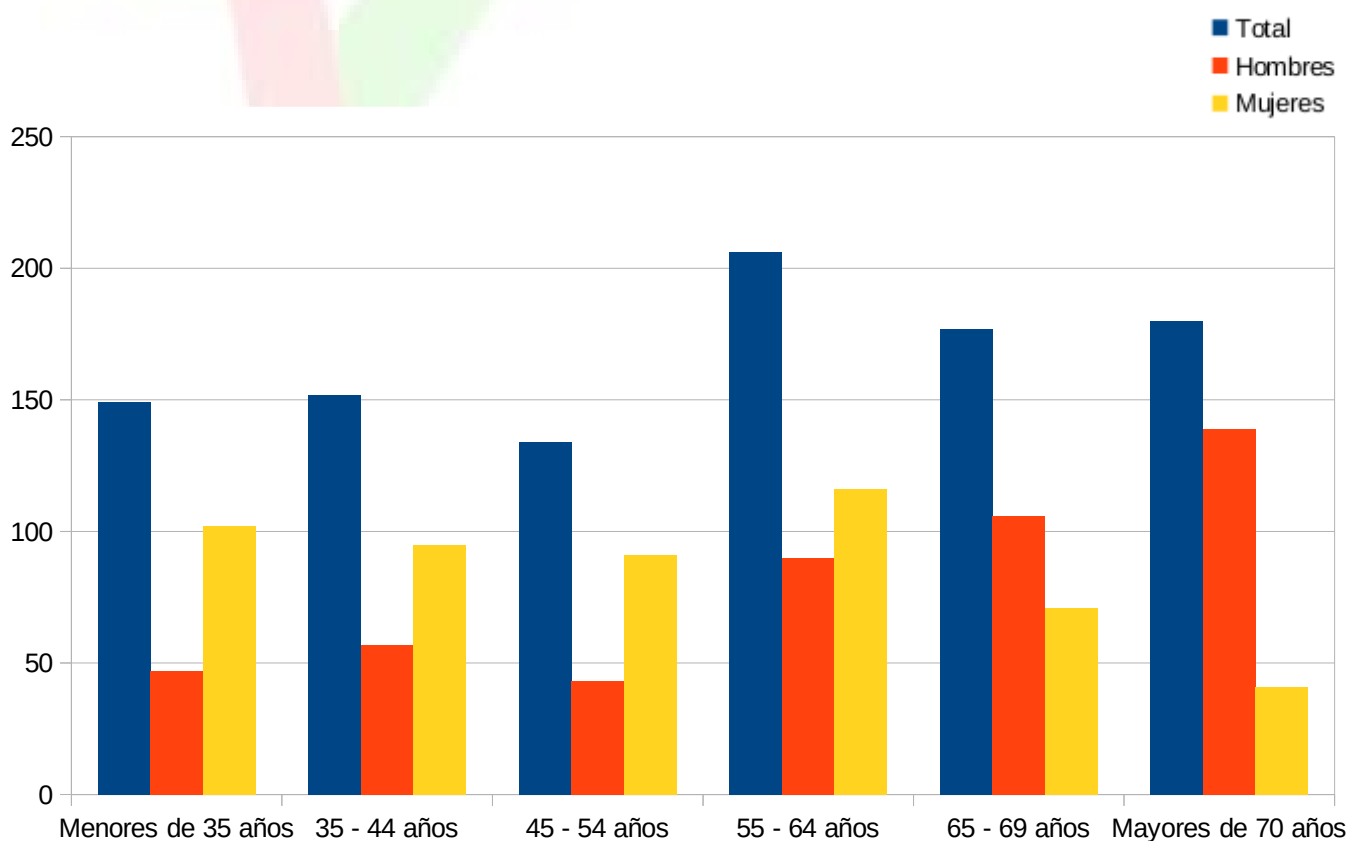


## Estadística Colegial

### Colegiados clasificados por grupo de edad

El número de colegiados se situó en **998** siguiendo la siguiente distribución:

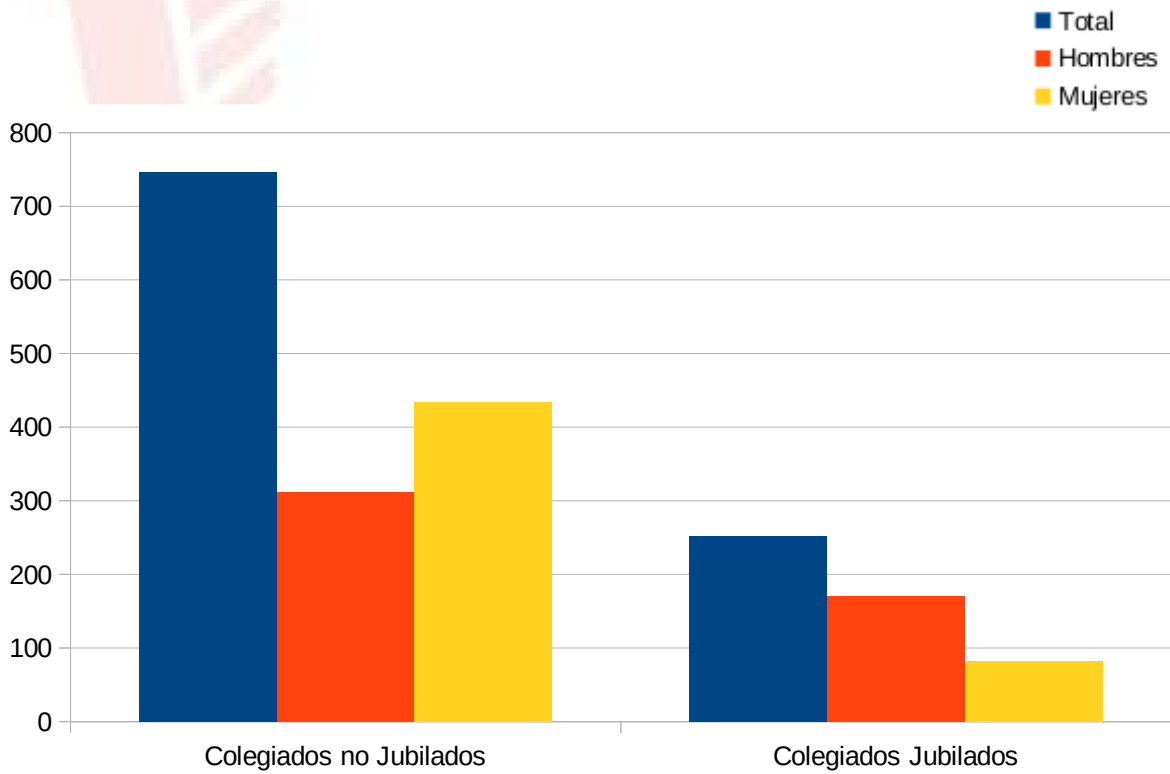
Edad	Total	Hombres	Mujeres
Menores de 35 años	149	47	102
35 - 44 años	152	57	95
45 - 54 años	134	43	91
55 - 64 años	206	90	116
65 - 69 años	177	106	71
Mayores de 70 años	180	139	41
No consta	0	0	0
<b>Total</b>	<b>998</b>	<b>482</b>	<b>516</b>



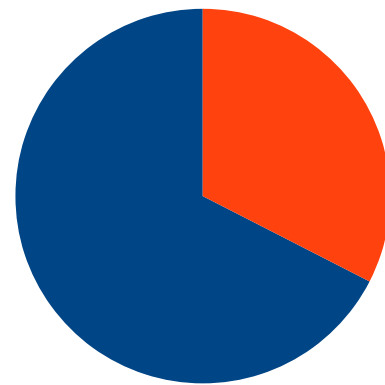
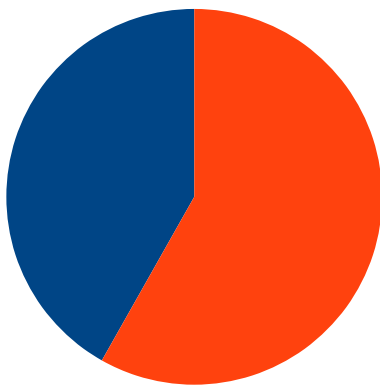


### Colegiados clasificados por su situación laboral

Situación laboral	Total	Hombres	Mujeres
Colegiados no Jubilados	746	312	434
Colegiados Jubilados	252	170	82
<b>Total</b>	<b>998</b>	<b>482</b>	<b>516</b>



Distribución por sexo de los colegiados no jubilados      Distribución por sexo de los colegiados jubilados



## **Convenios de Colaboración**

Los convenios de colaboración del Colegio de Médicos de Zamora no se han modificado durante el año 2023.

Todos estos convenios ayudan a la financiación de las actividades además de proponer un alto contenido de actividades:

### **Universidad de Navarra**



### **Caser Residencial Zamora**



### **Mutual Médica**



### **Fundación para la Investigación, Docencia e Innovación en Seguridad del Paciente**



### **Caja Rural**



### **SARquavitae**



### **Real Academia de Medicina de Salamanca**



Real Academia  
de Medicina  
de Salamanca

## **Jefatura de personal**

Para poder cumplir con los fines que nos han sido encomendados en los estatutos y con la garantía de mejorar los servicios y prestaciones a los colegiados, es necesaria una óptima infraestructura y un personal administrativo eficaz, competente y con especial dedicación a estas tareas. Actualmente contamos con el siguiente personal en nuestra entidad colegial:

**Dña. Adela Rojo Pernía**

Jefa de Administración

[administracion@colmeza.com](mailto:administracion@colmeza.com)

**D. José Félix Francés Martín**

Oficial de 2ª

[colmeza@colmeza.com](mailto:colmeza@colmeza.com)

## **Servicios Jurídicos**

El Colegio dispone de un servicio de Asesoría Jurídica, de la cual es responsable **Dña. María Jesús Alonso Cerezal**.

### **ACTUACIONES REALIZADAS POR LA ASESORÍA JURÍDICA DEL COLEGIO DE MÉDICOS DE ZAMORA DURANTE EL AÑO 2.023:**

1. ASESORAMIENTO PERMANENTE AL COLEGIO DE MÉDICOS, EN CUANTAS CUESTIONES SE HAN SUSCITADO EN EL TRAMITE ORDINARIO.
2. ASESORAMIENTO EN ASUNTOS RELATIVOS A DENUNCIAS DE USUARIOS CONTRA COLEGIADOS.
3. ASESORAMIENTO A LA JUNTA DIRECTIVA Y ASISTENCIA A LAS ASAMBLEAS GENERALES.
4. INFORME EFECTUADO ANTE LAS CONSULTAS DE LOS COLEGIADOS EN RELACIÓN A SU TRABAJO EN LA ACTIVIDAD PRIVADA.
5. CONSULTAS DE COLEGIADOS SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD PRIVADA Y OTRAS CONSULTAS.
6. INFORMES JURÍDICOS PARA LA DIRECTIVA EN SUPUESTOS DE EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS CONCLUIDOS A COLEGIADOS .

## **La asesoría jurídica ofrece las siguientes prestaciones a colegiados**

- 1.- Asesoramiento Jurídico en todas las materias relacionadas con el ejercicio de la profesión médica, en los órdenes del derecho civil, penal, tributario y administrativo mediante entrevista personal en la sede colegial.
- 2.- Reclamación extrajudicial gratuita de honorarios profesionales impagados
- 3.- Asesoramiento para el adecuado ejercicio del derecho de rectificación cuando se difundan en los medios de comunicación informaciones inexactas.
- 4.- Informa previo de la Asesoría Jurídica Colegial a la Junta Directiva en todos los casos que ésta deba emitir su preceptivo informe en expedientes disciplinarios de la Sanidad Pública.
- 5.- Informe previo de la Asesoría Jurídica Colegial en los supuestos de denuncias contra médicos colegiados ante la Junta Directiva por parte de pacientes, así como los casos de mediación colegial por razón de conflictos entre compañeros.
- 6.- Intervención de un Letrado del Colegio de Médicos en la comisión Ejecutiva del Tribunal de Arbitraje para los supuestos de mediación, conciliación y arbitraje en materia de responsabilidad médica.
- 7.- Intervención de un Letrado del Colegio de Médicos en la comisión mixta Colegio-Servicio de Consumo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, encargada de controlar la publicidad ilícita y el intrusismo.

Asesoramiento en materia de Seguridad Social relativo a la consulta privada:

- *Jubilación, invalidez, incapacidad.*
- *Afiliación, cotización, bajas.*
- *Desempleo.*

Otras prestaciones.

- *Colegiaciones especiales*
- *Comunitario y extracomunitarios*
- *Otras situaciones*

Asesoramiento en materia de personal empleado al servicio del médico:

- *Contratación laboral*
- *Salarios*
- *Despidos*
- *Compañías de asistencia colectiva*
- *Conflictos con las compañías*

**PARA CITA PREVIA LLAMAR AL TELÉFONO 980.531.620 DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS**



## Información asesoría jurídica

Se informa a los colegiados que si son citados judicialmente a declarar como testigos en un juicio, la Ley les obliga a colaborar con la justicia y han de asistir, ahora bien, de conformidad con el artículo 375 de la Ley de Enjuiciamiento Civil "tendrán derecho a obtener de la parte que les propuso una indemnización por los gastos y perjuicios que su comparecencia les haya originado..." La indemnización la fijará el Secretario Judicial teniendo en cuenta los datos y circunstancias que hubiese aportado el testigo.

Por ello, antes de abandonar la sede judicial deberá solicitar la citada indemnización en la secretaria del Juzgado correspondiente.

## Juzgado

### Solicitud de peritos

A raíz de la entrada en vigor de la Ley 1/2000 de 8 de Enero de Enjuiciamiento Civil, los Colegios Profesionales han adquirido gran relevancia en la composición de las listas de colegiados dispuestos a desarrollar e intervenir como peritos médicos a requerimiento de la administración de justicia de Castilla y León.

## PAIME

### Noticia destacada

***Dra. Carmen Marroquí: "La salud laboral es un pilar imprescindible en el PAIME cuando el médico enfermo vuelve a trabajar una vez está recuperado"***

3 de mayo de 2023

*Con motivo del Día Mundial de la Salud Laboral, el suplemento de Médicos y Pacientes de este sábado recoge el testimonio de la Dra. Carmen Marroquí, jefe de la Sección de Medicina del Trabajo, responsable del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Área Sanitaria de Ciudad Real y miembro de la red del Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME) de la FPSOMC y los colegios de médicos. "La salud laboral es un pilar imprescindible en el PAIME cuando el médico enfermo vuelve a trabajar una vez está recuperado", asegura.*

*El PAIME es un programa colegial único en España y referente a nivel internacional del que disponen los colegios de médicos, bajo el paraguas de la FPSOMC, para atender a médicos que padecen trastornos mentales y/o conductas adictivas incluidos los psicofármacos, rehabilitar al profesional y garantizar que ejerza la práctica en las mejores condiciones posibles.*

*En esta labor la Salud Laboral y la Prevención de Riesgos Laborales tienen un peso muy grande: "La ayuda y acompañamiento del paciente PAIME en la reincorporación laboral una vez que el médico es dado de alta de su proceso asistencial y debe enfrentarse de nuevo a sus tareas y ambiente laboral", asegura la Dra. Marroquí, experta en la materia.*

[...]

## Página Web

Nuestra página web corporativa ([www.colmeza.com](http://www.colmeza.com)) es actualizada diariamente durante todo el año con todos datos y noticias relacionadas con la actividad médica colegial, laboral y profesional de la provincia, permitiendo de este modo al Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Zamora cumplir con todos los requisitos legales de la “ventanilla única” establecida por la “Ley Ómnibus”.

A través del despliegue de las múltiples ventanas de las que se conforma, **el colegiado puede acceder a diversa información** como, *historia del colegio, todo tipo de certificados, sede, colegiación, información de las diferentes vocalías del colegio, patronato de huérfanos, bolsa de empleo, donde se añaden constantemente ofertas de empleo para colegiados tanto a nivel nacional como internacional ..* además de poder **precolegiarse de forma online**.

The screenshot shows the website header with the logo 'Ilustre colegio oficial de médicos de zamora' and navigation links: INICIO, NOTICIAS, EL COLEGIO, SERVICIOS, CONTACTO. Below the header is a 'Galería' section titled 'Cena Patrona 2023' featuring a grid of 12 photographs of people dining at round tables. To the right of the gallery is a sidebar with social media icons for Facebook and Twitter, followed by a blue box for 'HORARIO OFICINA' (09:00h - 14:00h, 17:30h - 20:00h), a red box for 'COLEGIACIONES ONLINE', and a white box for 'CITA PREVIA PARA NUEVAS COLEGIACIONES' with the phone number 980 53 16 20 and email ADMINISTRACION@COLMEZA.COM. At the bottom right of the sidebar is a photo of a doctor with a stethoscope and a yellow ribbon, with the text '#stopagresiones' and 'NUEVAS COLEGIACIONES' below it.

Cabe destacar la **pestaña de formación** donde se introducen de forma periódica artículos sobre nuevos cursos y charlas formativas, tanto en la sede de nuestro Ilustre Colegio de Médicos como en instituciones externas, lo que permite a nuestros colegiados continuar formándose como médicos.

Por último, resulta también de gran importancia el **departamento de alertas de medicamentos**, en el se publican artículos con las nuevas comercializaciones de medicamentos, y el nuevo canal de denuncias, cumpliendo así con la normativa vigente.

## Boletín semanal (Newsletter)

El boletín semanal o Newsletter, implantado en el año 2016, tiene como objetivo informar cada viernes acerca de las noticias más destacadas relacionadas con la actividad médica colegial, laboral y profesional de la semana así como de los cursos y de las charlas que van a realizarse en fechas próximas a la publicación.

Al igual que la página web arriba mencionada, el boletín también ha adquirido más importancia estos años tras la pandemia, sirviendo de herramienta para hacer llegar a todos los colegiados las últimas noticias, los últimos comunicados y las novedades acerca del coronavirus.

La imagen que aparece a continuación es un ejemplo de este boletín, donde tras los titulares se añade cada una de las noticias desarrollada.



Boletín Colmeza 24-11-2023

### Titulares

- Encuesta: Conocimiento, actitud y práctica sobre impacto ambiental de los medicamentos por parte de las médicas y de los médicos
- Informe de Protección Social del mes de noviembre 2023
- La OMC recuerda que la facultad de prescribir pertenece exclusivamente a médicos, odontólogos y podólogos
- (RECORDATORIO) CONVOCATORIA 2023 del premio "Juan Florencio Macías Núñez", otorgado por la Cátedra Extraordinaria FIIPERVA de la Universidad de Salamanca
- (RECORDATORIO) MESA REDONDA: Actualización en la prevención de enfermedades cardiovasculares (20 de Noviembre de 2023)
- (RECORDATORIO) Becas y ayudas a la Publicación y Formación 2023
- (RECORDATORIO) Lotería de Navidad del Colegio de Médicos para el año 2023
- (RECORDATORIO) Bases de los premios y becas de la Real Academia de Medicina de Salamanca

### Encuesta:

#### Conocimiento, actitud y práctica sobre impacto ambiental de los medicamentos por parte de las médicas y de los médicos

Se **ha prolongado el plazo** para la encuesta realizada desde el Grupo de Trabajo de Salud y Cambio Climático. **Hasta el día 1 de diciembre de 2023.**

Esta Consulta de 32 preguntas, impulsada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España a través del Grupo de Trabajo Salud y Cambio Climático, y en colaboración con los doctores en Farmacia e Investigadores Gorka Orive y Unax Lertxundi, tiene **como objetivo descubrir el conocimiento, la actitud y la práctica que tenemos las médicas y los médicos sobre el impacto ambiental de los medicamentos**. La participación es **voluntaria** y **no se recogen datos personales, más allá de tu perfil sociodemográfico y del Colegio al que perteneces**.

[Para acceder a la encuesta pulse sobre este enlace.](#)





## Gabinete de Prensa

### La colegiación obligatoria se reducirá de 80 a 38 profesiones

El anteproyecto de ley del Gobierno prevé límites a la cuota anual que no podrá sobrepasar los 240 euros

**Madrid, EFE**  
El número de profesiones de obligada colegiación será de 38, frente a las 80 que existen en la actualidad, en tanto que también quedarán fuera profesiones jurídicas y técnicas en régimen de dependencia laboral.

El anteproyecto de ley de servicios y colegios profesionales, que previsiblemente se verá en el Consejo de Ministros del viernes, prevé que la colegiación sólo será

obligatoria para médicos, dentistas, farmacéuticos, veterinarios, enfermeros, fisioterapeutas, podólogos, ópticos-optometristas, biólogos, físicos, químicos, geólogos, psicólogos, arquitectos, arquitectos técnicos, abogados, procuradores, graduados sociales, notarios, registradores de la propiedad y mercantiles, así como las ingenierías e ingenierías técnicas reguladas. Quedarán fuera algunas de estas profesiones de las ramas

legal y técnica cuando se practiquen en régimen de dependencia laboral, como, por ejemplo, los abogados de empresa y los arquitectos e ingenieros que no firmen proyectos ni dirijan obras. La cuota de inscripción en los colegios se suprimirá, en tanto que la cuota anual no podrá sobrepasar los 240 euros, aunque con la posibilidad de aumentarla por mayoría cualificada de tres quintos de la asamblea colegial.

### Castilla y León, «decepcionada» por la falta de soluciones ante la escasez de médicos

El consejero de Sanidad, Alejandro Vázquez, reclama a la ministra de Sanidad un pleno para tratar «este grave problema de Estado»

**Efe  
Valladolid**

El consejero de Sanidad de Castilla y León, Alejandro Vázquez, ha mostrado su «decepción» tras la reunión este lunes de la comisión de recursos humanos de la Interterritorial de Salud, que no ha servido para dar soluciones a la falta de médicos, sobre todo de Primaria, por lo que ha pedido por escrito a la ministra un pleno monográfico al respecto o que se incluya en el orden del día de la reunión del jueves.

Este lunes, la ministra de Sanidad, Mónica García, se ha reunido con los consejeros de Sanidad de las comunidades autónomas, de manera telemática, para abordar la falta de profesionales en la Atención Primaria. Al término del foro telemático, Vázquez ha sostenido en un comunicado que el resultado ha sido «enormemente decepcionante», y su juicio «se ha perdido una nueva oportunidad para poder analizar, debatir y plantear soluciones para resolver el terrible problema que tenemos en todo el Sistema Nacional de salud, que es la falta de profesionales de médicos, concretamente de Medicina familiar y comunitaria».

«A pesar de que la ministra se ha empecinado en que el punto 6 del orden del día se refería precisa-



El consejero de Sanidad, Alejandro Vázquez Ramos, ante los miembros de la Red Europea de Regiones con Desafíos Demográficos el pasado mes de noviembre. | Ical

mente a esto, ha quedado muy claro después de la reunión que para nada ha valido para el fin que queríamos analizar», que es «el de tomar soluciones para la falta de médicos de Atención Primaria», ha trasladado el titular de Sanidad castellanoleonés.

Vázquez, médico de profesión,

ha calificado de «una nueva decepción» la reunión y ha explicado que todas las comunidades del PP han pedido, «Castilla y León la primera», que en el pleno de la Interterritorial de Salud del jueves se incluya un punto en el orden del día para «analizar de urgencia» de esa falta de médicos.

Castilla y León ha tenido que contratar a 235 médicos sin MIR de medicina familiar y comunitaria para garantizar esa asistencia en la comunidad. «Es un grave problema de Estado», ha argumentado el titular de Sanidad castellanoleonés sobre esa falta de médicos de medicina familiar y comunitaria.



## Castilla y León defiende que mantendrá abiertos los 3.600 consultorios locales

El presidente del Colegio Oficial de Médicos de Salamanca reclama nuevas «soluciones organizativas» ante una distribución «obsoleta e ineficiente»

Ical  
Valladolid

El portavoz de la Junta y consejero de Economía y Hacienda, Carlos Fernández Carriedo, defendió ayer la «visión de conjunto» de la sanidad del Gobierno autonómico frente a la posición «estrictamente profesional» de los representantes de los médicos en relación a la continuidad de los consultorios locales. Por ello, garantizó que mantendrán el «esfuerzo» que requiere tener abiertos estos dispositivos para «acercar los médicos a los ciudadanos».

En la comparecencia posterior al Consejo de Gobierno, Fernández Carriedo respondió a preguntas de los periodistas a la carta enviada por el presidente del Colegio Oficial de Médicos de Salamanca, Santiago Santa Cruz, al consejero de Sanidad, Alejandro Vázquez, en la que niega la falta de profesionales en España y exige «otras soluciones organizativas» ante lo que considera una distribución «obsoleta e ineficiente».

Al respecto, el consejero portavoz admitió que una parte de los colectivos o representantes de los médicos piensan que es «mejor» cerrar los consultorios y que sean los pacientes los que se desplacen a los centros de salud. Con ello, admitió, se necesitarían «menos médicos», pero señaló que la posición de la Junta de Castilla y León es mantener abiertos sus 3.600 consultorios, lo que a su vez requiere un «esfuerzo» y una «inversión adicional». Fernández Carriedo consideró «necesario» ese «esfuerzo» para «acercar los médicos a los ciudadanos».



El consejero de Economía y Hacienda, Fernández Carriedo, durante la rueda de prensa de ayer. | Rubén Cacho - Ical

## La Junta subvencionará el pago de las nóminas de los trabajadores del Serla

El Consejo de Gobierno de ayer ha autorizado a la Consejería de Industria, Comercio y Empleo destinar una subvención por importe de 40.000 euros para el pago de las nóminas de los trabajadores del Serla, se trata de una aportación dineraria complementaria a la realizada el 13 de abril de 2023, como se ha relatado desde la Junta. Este dinero se destinará al pago de las nóminas de este mes, así como las de enero y febrero de 2024.

En concreto, podrán financiarse con la presente aportación dineraria los gastos de personal: salarios, cotizaciones a la seguridad social y seguros de vida

y accidente de los trabajadores que corran a cargo de la Fundación.

Quedan excluidos los gastos derivados de contratos de alta dirección regulados por el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección. Los gastos deberán ser efectuados y pagados en el período comprendido entre el 01 de diciembre de 2023 y el 29 de febrero de 2024, a excepción de los gastos por cotizaciones a la seguridad social que podrán ser pagados hasta la finalización del plazo de justificación.

## Actos Sociales Corporativos

### Fiesta de la Patrona 2023

El siguiente es el programa de actos para la fiesta de la patrona del año 2023.



**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE ZAMORA**  
C/Pelayo, 15 – 2º – 49014 – ZAMORA  
Telf: 980 531 620 – Móvil: 669 508 453 – www.colmeza.com  
administracion@colmeza.com

**Festividad de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro**

#### PROGRAMA DE ACTOS

#### **Miércoles 21 de Junio**

**18:00 horas:** - 6ª Sesión Curso de Medicina Legal: Agresiones al personal sanitario. Al final de la misma se procederá a la imposición de Insignias a los Colegiados Jubilados durante los años 2022 y 2023.

#### **Viernes 23 de Junio**

**18:30 horas:** Celebración Eucarística en la ermita de "Nuestra Señora del Carmen", sita en la Plaza Alemania. Al final de la misma se rezará un responso por los Compañeros fallecidos.

**21:00 horas:** Cena en La Finca Maradela, Toro (Zamora).

Se dispondrá de varios autocares para el desplazamiento, tanto de ida como de vuelta, la salida desde Zamora será a las 20:15 horas desde el Instituto "Maestro Haedo".

El precio del cubierto es de 114,00€. Las tarjetas para la CENA podrán retirarse en el Colegio, hasta el día 20 de Junio, (**último día sin excepción**) al precio de 57€.

El Colegio subvencionará el 50% para los Colegiados en esta Provincia y un acompañante.

Zamora, 9 de Junio de 2023  
Fdo: Dr. D. Luis Alfonso Pérez Gallego  
SECRETARIO GENERAL



**Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Zamora**  
**Festividad de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro**

Zamora 23 de Junio de 2023  
Precio Menú: 114,00 €  
Hora: 20:30

#### **Recepción Silvestre**

<<<<<<<<>>>>>>>>>>

#### **Menú**

##### **Recepción bebidas:**

Selección de bodega, refrescos y cervezas  
**Delicias de bocado:**

- Blinis de foie mi-cuit, daditos de membrillo y piñones tostados
- Rolling de salmón noruego ahumado con salsa tártara y alcaparras
- Gilda de anchoa "Casa Santoña" con piparra dulce y aceituna gordal

##### **Estaciones campestres:**

- Jamón ibérico de bellota "Joselito" con cortador en vivo
- Mesa de quesos tradicionales zamoranos
- Mesa de ibéricos
- Freiduría**
- Croquetas artesanas "Finca Maradela"
- Gambas del Mediterráneo en tempura
- <<<<<<<<>>>>>>>>>>
- Taco de merluza de pincho Coruña a la bilbaína
- Sorbete de limón al cava
- Paletilla de lechal I.G.P. CyL con patata asada
- <<<<<<<<>>>>>>>>>>
- Mango Pump
- <<<<<<<<>>>>>>>>>>

Numen premium water  
Eresma sobre lías 100% verdejo  
Liberalia 4 100% tinta Toro  
Champagne Proseco brut rose  
Selección de té y café ILLY  
Licor de hierba o crema

**FIESTA AMENIZADA**  
**BARRA LIBRE (2h)**





## **Homenaje a los doctores Prieto y Estella el 26 de enero de 2023**

### **Los doctores Prieto y Estella, fallecidos por COVID-19, colegiados de honor del CGCOM**

El Dr. José María Rodríguez Vicente, secretario general del Consejo General de Médicos (CGCOM), y el Dr. Sebastián Martínez, presidente del Colegio de Médicos de Zamora, entregaron las medallas de colegiados de honor con emblema de plata en reconocimiento a los doctores Prieto y Estella, fallecidos por COVID-19 durante la pandemia.

Este acto fue una continuación del homenaje de la profesión médica a los 125 compañeros fallecidos por la pandemia celebrado en el marco de la VII Convención de la Profesión Médica, el pasado mes de noviembre. El Dr. Rodríguez Vicente afirmó que esta cifra probablemente se queda corta, “estoy convencido de que hay muchos más”.



El Secretario General del CGCOM hizo hincapié en la necesidad de que la infección por COVID-19 sea considerada una enfermedad profesional para los sanitarios, y no solo accidente laboral: “Aunque está reconocido en el Boletín Oficial que el coronavirus es enfermedad profesional esta condición aún no la hemos conseguido para nuestros compañeros”.

Los galardonados perdieron la vida cuando aun estaban en activo: el Dr. José Manuel Prieto, especialista en Traumatología, continuaba su labor en una consulta privada; mientras el Dr. Juan Sánchez Estella se encontraba al frente del servicio de Dermatología del Complejo Asistencial de Zamora.



## RÉGIMEN ECONÓMICO Y FINANCIERO

### GASTOS 2023

#### PARTICIPACIONES INSTITUCIONALES Y ADQUISICIONES MÉDICAS

CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2023	EJECUCION
6001000	Participación Cuotas Consejo General	16.000,00€	15.904,91€
6001001	Compra de Certificados	4.000,00€	2.700,00€
6001002	Compra de Recetas	80,00€	48,40€
6001003	Compra de Carnets	300,00€	0,00€
6002000	Participación Cuotas FPS	68.000,00€	60.308,49€
6003000	Particip. Cuotas Consejo Autonómico	12.800,00€	12.176,00€
	<b>Total Participac. en instituciones y adquisiciones médicas</b>	<b>101.180,00€</b>	<b>91.137,80€</b>

#### ARRENDAMIENTOS

CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2023	EJECUCION
6210000	Arrendamiento Sede:	11.650,00€	10.667,61€
	<i>Alquiler</i>	10.000,00€	9496,91€
	<i>Comunidad</i>	900,00€	772,08€
	<i>IBI</i>	690,00€	338,62€
	<i>Basuras</i>	60,00€	60,00€
6210003	Alquiler Trastero	1.100,00€	1.104,08€
	<b>TOTAL</b>	<b>12.750,00€</b>	<b>11.771,69€</b>



## REPARACIONES Y CONSERVACIÓN

CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2023	EJECUCION
6220000	Reparaciones y conservación	500,00€	73,10€
6220001	Gastos de limpieza	3.000,00€	3.005,28€
6220007	Reparación y Conservación Equipos y Procesos Informáticos	9.500,00€	9.307,81€
	<i>Consultoría y mantenimiento de equipos y procesos</i>	8.560,00€	8.700,00€
	<i>Reparación, programación y apoyo logístico. Antivirus</i>	940,00€	607,81€
	<b>TOTAL</b>	<b>13.000,00€</b>	<b>12.386,19€</b>

## SERVICIOS PROFESIONALES

CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2023	EJECUCION
6230000	Servicios de Profesionales:	15.650,00€	13.375,96€
	<i>Asesoría Laboral</i>	5.000,00€	5.029,24€
	<i>Asesoría Jurídica</i>	9.000,00€	7.596,72€
	<i>Allan Academia de Inglés</i>	800,00€	750,00€
	<i>LOPD (Roberto Crespo)</i>	850,00€	0,00€
	<b>TOTAL</b>	<b>15.650,00€</b>	<b>13.375,96€</b>

## PRIMAS Y SEGUROS

CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2023	EJECUCION
6250000	Primas de Seguros RC	2.800,00€	2.384,89€
6250002	Seguros Directivos y Personal	1.250,00€	1.150,26€
6250005	Seguro Defunción (PSN)	15.000,00€	10.357,58€
	<b>Total Primas y de Seguros</b>	<b>20.150,00€</b>	<b>13.892,73€</b>

## SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES

CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2023	EJECUCION
6260000	Servicios Bancarios y Similares	1.100,00€	341,09€
	<b>TOTAL</b>	<b>1.100,00€</b>	<b>341,09€</b>

## PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2023	EJECUCION
6270000	Publicidad y Relaciones Públicas	500,00€	4.736,29€
	<b>TOTAL</b>	<b>500,00€</b>	<b>4.736,29€</b>

## SUMINISTROS

CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2023	EJECUCION
6280000	Suministros Sede Colegial:	3.000,00€	2.288,63€
	<i>Electricidad</i>	2.000,00€	1.274,35€
	<i>Gas</i>	800,00€	812,33€
	<i>Agua</i>	200,00€	201,95€
6280001	Suministros Material de Oficina	400,00€	461,27€
6280009	Otros suministros		28,02€
	<b>TOTAL:</b>	<b>3.400,00€</b>	<b>2.777,92€</b>

## OTROS GASTOS Y ACTIVIDADES COLEGIALES

CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2023	EJECUCION
6290001	Comunicaciones (Telefonía)	2.000,00€	2.008,75€
6290004	Gastos Fiesta Patronal	13.000,00€	11.581,82€
6290006	Certificados a Médicos	400,00€	181,50€
6290011	Gastos Semana Médica (Repartida en meses)	1.000,00€	592,81€
6290012	Gastos Suscripciones (La Opinión)	420,00€	428,28€
6290013	Lotería Colegio	200,00€	200,00€
6290014	Gastos defunción	500,00€	136,36€
6290015	Comunicaciones postales	500,00€	991,63€
6290200	Actividades a Colegiados (Talleres, otros..)	1.000,00€	2.714,25€
6290999	Otros Servicios	350,00€	0,00€
	<b>TOTAL</b>	<b>19.370,00€</b>	<b>18.835,40€</b>

## TRIBUTOS

CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2023	EJECUCION
6300000	Impuestos sobre Sociedades	800,00€	661,79€
6310000	Otros tributos		0,00€
6341000	Ajustes negativos del IVA del activo Corriente.	9.500,00€	11.746,35€
	<b>Total Tributos</b>	<b>10.300,00€</b>	<b>12.408,14€</b>

## SUELDOS, SALARIOS Y GASTOS DE JUNTA DIRECTIVA

CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2023	EJECUCION
6400000	Sueldos y Salarios	63.000,00€	67.654,59€
6400004	Becas y ayudas a Residentes y Colegiados	4.500,00€	2.800,00€
6400999	Gastos Junta Directiva	39.500,00€	41.003,51€
	<b>Total Sueldos, Salarios y Gastos de Junta Directiva</b>	<b>107.000,00€</b>	<b>111.458,10€</b>

## SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA

CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2023	EJECUCION
6420000	Seguridad Social a cargo de la Empresa	17.000,00€	15.071,25€
	<b>TOTAL</b>	<b>17.000,00€</b>	<b>15.071,25€</b>

## OTROS GASTOS SOCIALES Y FORMACIÓN DEL PERSONAL

CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2023	EJECUCION
6490999	Otros Gastos Sociales y de Formación del Personal	500,00€	470,00€
	<b>TOTAL</b>	<b>500,00€</b>	<b>470,00€</b>

## AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO

CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2023	EJECUCION
6810000	Dotación para Amortización del Inmovilizado Material	8.000,00€	7.757,31€
	<b>TOTAL</b>	<b>8.000,00€</b>	<b>7.757,31€</b>

## GASTOS EXTRAORDINARIOS

CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2023	EJECUCION
6780000	Gastos Excepcionales	600,00€	0,00€
6780001	Gastos no deducibles fiscalmente		0,00€
6780002	Donativos a entidades		0,00€
	<b>Total Gastos Extraordinarios</b>	<b>600,00€</b>	<b>0,00€</b>



## RESUMEN DE GASTOS

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2023	EJECUCION
Participaciones Institucionales y adquisiciones médicas	101.180,00€	91.137,80€
Arrendamientos	12.750,00€	11.771,69€
Reparaciones y Conservación	13.000,00€	12.386,19€
Servicios de Profesionales	15.650,00€	13.375,96€
Primas y de Seguros	20.150,00€	13.892,73€
Servicios Bancarios y Similares	1.100,00€	341,09€
Publicidad Propia y Relaciones Públicas	500,00€	4.736,29€
Suministros	3.400,00€	2.777,92€
Otros Gastos y actividades colegiales	19.370,00€	18.835,40€
Tributos	10.300,00€	12.408,14€
Sueldos, Salarios y Gastos de Junta Directiva	107.000,00€	111.458,10€
Seguridad Social a cargo de COLMEZA	17.000,00€	15.071,25€
Otros Gastos Sociales y Formación del Personal	500,00€	470,00€
Gastos Extraordinarios	600,00€	0,00€
Amortizaciones del Inmovilizado material	8.000,00€	7.757,31€
<b>TOTAL</b>	<b>330.500,00€</b>	<b>316.419,87€</b>

## INGRESOS 2023

### CERTIFICADOS, RECETAS Y ASIMILADOS

CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2023	EJECUCION
7000001	Venta Certificados Ordinarios	3.500,00€	4.407,92€
7000002	Venta Certificados Defunción	8.000,00€	5.436,10€
7000003	Recetas Privadas	100,00€	79,88€
7000005	Tarjetas Patrona	1.500,00€	2.699,00€
7000006	Comida jubilados		704,00€
	<b>TOTAL</b>	<b>13.100,00€</b>	<b>13.326,90€</b>

## CUOTAS

CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2023	EJECUCION
7050001	Cuotas Colegiales (Trimestre)	208.000,00€	199.219,02€
7050003	Cuotas FPS	66.000,00€	60.305,49€
7050004	Cuotas Alta Colegiacion	4.500,00€	4.096,50€
7050005	Socorro Defuncion (PSN)	13.000,00€	11.543,25€
	<b>Ingresos por Cuotas</b>	<b>291.500,00€</b>	<b>275.164,26€</b>

## AYUDAS Y SUBVENCIONES

CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2023	EJECUCION
7400007	Subvención Consejo General Fondo Solidaridad	12.000,00€	12.000,00€
7400008	Subvención Consejo Autonómico (Sede y material fungible)	3.300,00€	3.100,00€
7400011	Colaboracion Mutual Medica	4.700,00€	4.440,74€
7400013	Subvención Fundacion Caja Rural	5.000,00€	5.000,00€
	<b>Total Ingresos por Ayudas y Subvenciones</b>	<b>25.000,00€</b>	<b>24.540,74€</b>

## ARRENDAMIENTOS Y SIMILARES

CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2023	EJECUCIÓN
7520001	Alquiler Salón	400,00€	0,00€
7590000	Ingresos por Servicios Diversos	500,00€	0,00€
	<b>TOTAL</b>	<b>900,00€</b>	<b>0,00€</b>

## INGRESOS FINANCIEROS

CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2023	EJECUCION
7691009		0,00€	0,00€
	<b>TOTAL</b>	<b>0,00€</b>	<b>0,00€</b>

## INGRESOS EXTRAORDINARIOS

CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2023	EJECUCION
7780000	Otros ingresos	0,00€	3,76€
	<b>TOTAL</b>	<b>0,00€</b>	<b>3,76€</b>

## RESUMEN INGRESOS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2023	EJECUCION
Certificados, recetas y asimilados	13.100,00 €	13.326,90€
Ingresos por Cuotas	291.500,00 €	275.164,26€
Ayudas y Subvenciones	25.000,00 €	25.540,74€
Arrendamientos y similares	900,00 €	0,00 €
Ingresos Financieros	0,00 €	0,00 €
Ingresos extrardinarios	0,00 €	3,76€
<b>TOTAL</b>	<b>330.500,00 €</b>	<b>313.035,66 €</b>

## BALANCE FINAL



## Fundación Patronato de Huérfanos

La Fundación **Patronato de Huérfanos y Protección Social de Médicos Príncipe de Asturias** es un órgano de solidaridad colectiva con los compañeros médicos más necesitados, así como con los familiares que precisen ayuda, como huérfanos/as, viudos/as, padres, mayores, etc.

Se rige por unos Estatutos y un Reglamento de Régimen Interior. Actualmente, la Fundación cuenta también con prestaciones destinadas a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como otras cuyo objeto es la protección, promoción y prevención de la salud del médico.

Para informarse acerca de estas ayudas puede dirigirse a la sede del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Zamora y contactar con **D<sup>a</sup> Adela Rojo Pernia**, administrativa colegial de la gestión de las prestaciones de la Fundación Patronato de Huérfanos.

Durante el año **2023**, el **Colegio Oficial de Médicos de Zamora** ha gestionado las siguientes ayudas:

**1. Ayudas educación mensual a menores de 21 años:** ayuda económica de carácter mensual destinada a cubrir gastos educacionales de los Huérfanos de Médicos Colegiados o hijos de Colegiados jubilados o discapacitados, sin recursos y protegidos por la Fundación y menores de 21 años.

Durante el año 2023, se han entregado dichas ayudas a beneficiarios por un total de **8.074,00€**.

**2. Prestación asistencial a huérfanos discapacitados:** huérfanos discapacitados, hijos de médicos protegidos por la Fundación con un grado de discapacidad del 65% o superior. Ayuda económica de carácter mensual destinada a sufragar los gastos derivados de una situación de discapacidad.

Durante el año 2023, se han entregado dichas ayudas a beneficiarios por un total de **6.912,00 €**.





**3. Prestación asistencial a Médicos inválidos:** Médicos colegiados inválidos (personal de los colegios o del CGCOM) con ingresos económicos o patrimoniales insuficientes. Ayuda económica de carácter mensual destinada a complementar los ingresos durante la invalidez.

Durante el año 2023, se han entregado dichas ayudas a beneficiarios por un total de **21.518,28 €**.

**4. Residencia de Mayores.** Durante el año 2023, se han entregado dichas ayudas a beneficiarios por un total de **13.128,00 €**.

**5. Protección Social por COVID-19.** Durante el año 2023, se han entregado dichas ayudas a beneficiarios por un total de **8.400,00 €**.

**6. Atención en domicilio.** Durante el año 2023, se han entregado ayudas por un total de **6.293,00€**.

El **importe total** aportado durante el año 2023 asciende a **80.663,28 €**

## Informe 2023: Observatorio Nacional de Agresiones



Colegio Oficial de Médicos de Zamora		Zamora	
Nº TOTAL DE AGRESIONES 2023		19	
		nº	
Hombres		2	
Mujeres		17	
GRUPOS DE EDAD AGREDIDAS/OS		HOMBRES	MUJERES
	=< 35		5
	36-45		1
	46-55		3
	56-65	1	8
=>66	1		
ÁMBITO DE TRABAJO		HOMBRES	MUJERES
	A.P.	2	6
	HOSPITAL		7
	URGENCIAS A.P.		3
	URGENCIAS HOSPITAL		1
	DOMICILIO/INITINERE		
(especificar *)			
TIPO DE AGRESIÓN		HOMBRES	MUJERES
	ACOSO		
	INSULTOS/VEJACIONES	2	16
	AMENAZAS COACCIONES		
	LESIONES		1
LESIONES		HOMBRES	MUJERES
	FÍSICAS		1
	PSÍQUICAS	2	16
BAJA LABORAL		HOMBRES	MUJERES
	SÍ		
	NO		
TRAMO HORARIO EN QUE SE PRODUJERON LOS HECHOS		HOMBRES	MUJERES
	LABORAL	2	17
	DESCANSO		
	DESPLAZAMIENTO		
	NO LABORAL		
VÍA EN QUE SE PRODUCE LA AGRESIÓN		HOMBRES	MUJERES
	TELÉFONO / TELEMÁTICA		
	PRESENCIAL	2	17

DENUNCIA		nº		
	JUZGADO			
	FISCALÍA			
	POLICÍA NACIONAL			
	POLICÍA AUTONÓMICA			
	POLICÍA LOCAL			
	GUARDIA CIVIL	2		
CONVENIO		SÍ/NO		
	ADMINISTRACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	FISCALÍA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
EJERCICIO		HOMBRES	MUJERES	
	PUBLICO	2	17	
	PRIVADO			
CAUSAS DE LA AGRESIÓN		HOMBRES	MUJERES	
	TIEMPO EN SER ATENDIDO			
	DISCREPANCIAS CON LA ATENCIÓN MÉDICA	4	3	
	DISCREPANCIAS PERSONALES	2	3	
	EN RELACIÓN A LA IT			
	INFORMES NO ACORDES CON SUS PRETENSIONES	2	3	
	MAL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO		2	
OTRAS (detallar para su contabilización)				
(especificar *)				
DAÑOS MATERIALES		HOMBRES	MUJERES	
	SÍ			
	NO	8	11	
ASESORÍA/APOYO DE LA EMPRESA		HOMBRES	MUJERES	
	SÍ			
	NO	2	17	
DATA DE LA AGRESIÓN		nº		nº
	Enero		Julio	
	Febrero	4	Agosto	4
	Marzo	2	Septiembre	3
	Abril		Octubre	1
	Mayo	1	Noviembre	1
	Junio	1	Diciembre	2

### DATOS DEL AGRESOR/A

TIPOLOGÍA DEL AGRESOR/A		HOMBRES	MUJERES
	PROGRAMADO	4	3
	NO PROGRAMADO	1	5
	DESPLAZADO		
	ACOMPAÑANTE	3	3

EDAD DEL AGRESOR/A <small>Si se conoce</small>		HOMBRES	MUJERES
	<40	3	10
	40-60	3	1
	>60	2	



